

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**  
**UNAN-MANAGUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN  
BANCA Y FINANZAS.**

**TEMA GENERAL**

**GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN ENTIDADES REGULADAS POR CONAMI**

**SUB TEMA**

**EXPLICACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL MICROCRÉDITO PARA GRUPOS  
SOLIDARIOS, EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE MASAYA,  
PERIODO 2018-2020.**

**AUTORES**

**BR. DANIELA ISABEL MARTÍNEZ CHÁVEZ**  
**BR. NOYRA JAZMINA VELÁSQUEZ PAVÓN**  
**BR. MARIAN GUADALUPE LÓPEZ JARQUÍN**

**TUTOR: MSC. MARLON ADOLFO CHAVARRÍA RAYO**

**MANAGUA, FEBRERO 2023**



---

**SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADO (A) EN  
BANCA Y FINANZAS.**

**TEMA GENERAL**

**GESTION DEL RIESGO CRÉDITICIO EN ENTIDADES REGULADAS POR CONAMI**

**SUB TEMA**

**EXPLICACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL MICROCRÉDITO PARA GRUPOS  
SOLIDARIOS, EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE MASAYA,  
PERIODO 2018-2020.**



---

**i. Dedicatoria.**

A Dios, por acompañarme en cada momento de vida y por darme mucha fortaleza para superar cada obstáculo, porque sin Dios no somos nada. Y a nuestra Santísima Madre, la siempre Virgen María, por interceder ante nuestro padre celestial.

A mis padres y hermanas, por preocuparse y velar por mi bienestar, por apoyarme en mis estudios, por siempre estar a mi lado en momentos de dificultad y por sus consejos para que pueda enfrentar con valor los retos que se presenten en la vida.

A mis amigas Noyra Velásquez y Marian López, con quienes he trabajado durante estos últimos años de la universidad, por todo lo que hemos logrado con mucho esfuerzo y sacrificio, y, que por fin hemos culminado una de las metas más importantes de nuestra vida como profesionales.

*Daniela Isabel Martínez Chávez*



---

**i. Dedicatoria.**

A Jehová Dios, por la vida que me ha regalado y permitirme cumplir cada una de mis metas con bienestar.

A mi madre, Johanna de los Ángeles Pavón Useda por brindarme su amor, por formar la persona que soy en la actualidad, con deseos de superación.

A mi padre, José Luis Velásquez Darce por inculcarme valores, protegerme y aconsejarme para no dejar de luchar por mis metas. Y a mi hermana Jamsenlis Velásques, que, a su corta edad, me da su cariño y alegría.

*Noyra Jazmina Velásquez Pavón*



---

**i. Dedicatoria.**

A Dios, que me ha dado la salud, el ánimo e inteligencia para estudiar y cumplir cada una de mis metas.

A mi madre Yaritza Del Carmen Jarquín Huete, que con su esfuerzo, amor y apoyo siempre estuvo para mi incondicionalmente en todos los momentos que la necesite.

Mis hermanos Donald Israel López Jarquín y Samuel Antonio López Jarquín ya que siempre han estado conmigo brindando su apoyo y amor.

*Marian Guadalupe López Jarquín*



---

## ii. Agradecimientos

Agradezco a Dios, por darme la vida y si no fuera por su voluntad y misericordia, no podría haber alcanzado mis metas.

Agradezco a mis padres, por el amor, apoyo y consejos, porque han estado conmigo en cada etapa de mi vida y por haberme dado una excelente educación.

A mis hermanas, por su cariño y apoyo en cada dificultad de mi vida. Por ayudarme con mis tareas, por escucharme y por siempre contar con ellas para lo que necesite.

*Daniela Isabel Martínez Chávez*



---

## ii. Agradecimientos

Agradezco a Dios, por brindarme la sabiduría necesaria a lo largo de estos años y por mantenerme con vida para obtener un logro más.

Gracias al apoyo incondicional que me brindaron mis padres, por creer en mí y enseñarme a valorar todo lo que tengo. También agradezco a mi abuelo José Leopoldo Pavón Putoy por brindarme su apoyo y consejos vitales.

Y a todas las personas, que de una u otra forma contribuyeron a la realización del trabajo de investigación.

*Noyra Jazmina Velásquez Pavón*



---

## ii. Agradecimientos

Agradezco a Dios, por darme la salud necesaria todos estos años y por brindarme los conocimientos necesarios para mis estudios.

Gracias al apoyo incondicional que me brindo mi mama, por su fe en mí y enseñarme a valorar todo lo que tengo. También agradezco a mis hermanos por su amor, apoyo y siempre estar para mi cuando los necesité.

Agradezco a todas las personas, que contribuyeron a mi formación, a mis compañeras de Noyra Velásquez y Daniela Martínez a quienes admiro mucho y con las que fue posible el presente trabajo de investigación.

*Marian Guadalupe López Jarquín*





---

### iii. Carta Aval

03 enero de 2023

**MSc. Álvaro Guido**

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNAN-Managua  
Su despacho

Estimado maestro Guido:

Remito el informe final de Seminario de Graduación del segundo semestre de 2022, con el tema general: **Gestión del riesgo crediticio en entidades reguladas por CONAMI** y sub tema: **Explicación de la incidencia del microcrédito para grupos solidarios en la economía de las familias del municipio de Masaya, periodo 2018-2020**. Presentado por la Br. Daniela Isabel Martínez Chávez, carnet 18206371, Br. Noyra Jazmina Velásquez Pavón, carnet 18206350 y Br. Marian Guadalupe López Jarquín, carnet 18205370, para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas.

Este informe final cumple los requerimientos establecidos en la normativa para las modalidades de graduación como formas de culminación de estudios, de la UNAN-Managua.

Saludos.

**MSc. Marlon Adolfo Chavarría Rayo**

Tutor



---

#### iv. Resumen

Este informe contiene los resultados de nuestra investigación acerca de la explicación de la incidencia del microcrédito para grupos solidarios, en la economía de las familias del municipio de Masaya, periodo 2018-2020. La importancia de esta investigación radica en medir el impacto que genera la inversión del microcrédito en la mejora de calidad de vida de las familias.

Durante la investigación aplicamos una encuesta que aborda tres aspectos importantes: la gestión, aplicación y beneficios obtenidos de un microcrédito, lo que nos permitió determinar la incidencia de éste en la economía de las familias y si genera beneficios para los usuarios de dicho microcrédito. La información obtenida se presenta en gráficos con su respectivo análisis e interpretación, partiendo de estos resultados se han elaborados las conclusiones.

Dentro de las principales conclusiones, consideramos los resultados de la encuesta realizada a usuarios del microcrédito de grupo solidario, destacando que su solicitud conlleva un proceso rápido con requisitos menos rigurosos que facilitan a las personas tener acceso a esta metodología de crédito. Y a su vez, constituye una fuente generadora de recursos que ayudan a mejorar las condiciones de vida de las familias e impulsar al pequeño empresario.



---

## v. Índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimientos.....	ii
iii.	Carta Aval .....	iii
iv.	Resumen .....	iv
v.	Índice.....	v
I.	Introducción .....	1
II.	Justificación.....	3
III.	Objetivos .....	4
3.1	Objetivo general.....	4
3.2	Objetivos Específicos.....	4
IV.	Desarrollo del Subtema .....	5
4.1	Antecedentes y el panorama actual de las Microfinanzas en Nicaragua. ....	5
4.1.1	Origen de las microfinanzas en Nicaragua.....	5
4.1.2	Panorama actual de las microfinanzas en el país. ....	8
4.1.3	Concepto de microfinanzas. ....	16
4.1.4	Concepto de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Institución de Microfinanzas y Microcrédito. ....	17
4.1.5	Función económica y social del microcrédito.....	18
4.1.6	Órganos supervisores de las instituciones de microfinanzas. ....	19
4.1.7	Marco legal que regula a las Instituciones de Microfinanzas. ....	20
4.1.8	Ventajas de las instituciones de microfinanzas. ....	21
4.2	Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitida por CONAMI.....	23



---

4.2.1	Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) .....	23
4.2.2	Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para instituciones de Microfinanzas....	33
4.3	Indicadores de microcréditos para grupos solidarios otorgados en el municipio de Masaya . .....	44
4.3.1	Monitoreo financiero de indicadores de desempeño para instituciones micro financieras por la Red de Cámara de Microfinanzas (REDCAMIF) periodo junio 2022.....	44
4.3.2	Análisis de la cartera por metodología de crédito, período 2018-2020. ....	45
4.3.3	Análisis de la distribución de clientes correspondiente a crédito de grupo solidario, periodo 2018-2020. ....	47
4.3.4	Análisis de la distribución de la cartera por departamento, periodo 2018-2020.....	48
4.3.5	Análisis de la distribución de la cartera en el departamento de Masaya, periodo 2018-2020 .....	51
4.3.6	Análisis de la distribución de cartera por institución, metodología de crédito y sexo de la clientela, periodo 2018-2020. ....	52
4.3.7	Análisis de la distribución de clientes por departamento, periodo 2018-2020. ....	55
4.4	Impacto del uso de microcréditos para grupos solidarios en la economía de las familias del municipio de Masaya.....	59
V.	Conclusiones .....	73
VI.	Bibliografía.....	75
VII.	Anexos.....	77



---

## I. Introducción

Esta investigación tiene por tema general “Gestión del riesgo crediticio en entidades reguladas por CONAMI”, con el subtema “Explicación de la incidencia del microcrédito para grupos solidarios, en la economía de las familias del municipio de Masaya, período 2018-2020”. El objetivo principal de la investigación fue explicar la incidencia del microcrédito para grupos solidarios en la economía de las familias del municipio de Masaya, período 2018-2020, para ello se necesita describir los antecedentes y panorama actual de las microfinanzas en Nicaragua, analizar la norma sobre gestión de riesgo crediticio emitida por CONAMI así como, el comportamiento de los indicadores de microcréditos para grupos solidario y también, medir el impacto de este microcrédito en la economía de las familias.

Este informe de seminario de graduación está estructurado en el siguiente orden;

El acápite I, la introducción, resumen del tema desarrollado, así como hace mención del objetivo de la investigación del tema.

En el acápite II, la justificación, explica las razones por el cual se desarrolló el tema.

El acápite III, objetivos, detalla las variables sujetas a estudio que, guían las acciones que desarrollamos durante la investigación.

En el acápite IV, desarrollo del subtema, abarca aspectos generales y conceptuales de microfinanzas, así como la norma de gestión de riesgo crediticio emitida por CONAMI, de igual manera se muestran los indicadores de microcrédito para grupo solidario y el impacto del uso del microcrédito mediante el análisis de resultado de encuesta aplicada.

El acápite V, describe las conclusiones de acuerdo a los objetivos establecidos al inicio de la investigación.

En el acápite VI, se presenta la bibliografía, todas aquellas fuentes de información que se utilizaron en el desarrollo de la investigación.



---

Y, por último, el acápite VII está integrado por los anexos, con la finalidad de proporcionar ilustraciones o significados de algunas siglas incluidas en el desarrollo del subtema.

Los diferentes microcréditos ofrecidos por instituciones microfinancieras, como el microcrédito para grupos solidarios, son de gran importancia porque facilitan a personas con pocos ingresos, a tener una fuente de financiamiento que permita mejorar la economía familiar, mediante el dinero aprobado del microcrédito para la creación o mejoras de negocios que sean base sustancial para mejorar la calidad de vida de las familias nicaragüenses.



---

## II. Justificación

El presente trabajo se realizó para evaluar el impacto que tienen los microcréditos de grupos solidarios en la economía de las familias nicaragüenses específicamente en el departamento de Masaya.

Para el desarrollo de esta investigación encuestamos a una muestra de veinte personas de la ciudad de Masaya que obtuvieron un micro crédito; realizamos preguntas para evaluar el proceso de solicitud de crédito, la accesibilidad a dicho crédito, el monto aprobado, como fue aprovechado o en que se utilizó el dinero, y los resultados obtenidos.

Es importante tener conocimiento acerca del impacto positivo o negativo que tienen los microcréditos solidarios en las familias nicaragüenses, ya que la mayoría de la población asalariados o comerciantes tienen necesidad de financiamiento, para realizar mejoras en sus hogares y no tiene la disponibilidad de efectivo, otros para emprender un negocio y dedicarse a ellos y también considerar la posibilidad de los que ya tienen el negocio y quieren invertir más para expandirse. Los créditos y microcréditos juegan un papel muy importante en la economía de un país ya que a diario las personas los solicitan para satisfacer esas necesidades de financiamiento.

Esperamos que esta investigación sirva de referencia para futuros estudiantes de ciencias económicas que realicen análisis o estudios relacionados con este tema, siendo este un instrumento de consulta o guía; así mismo, representa un aporte social al ser un medio de información para futuros analistas que estén motivados a desarrollar análisis del impacto de los microcréditos de grupos solidarios en la economía de las familias nicaragüenses.



---

### III. Objetivos

#### 3.1 Objetivo general

3.1.1 Explicar la incidencia del microcrédito para grupos solidarios, en la economía de las familias del Municipio de Masaya, Periodo 2018-2020.

#### 3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Describir los antecedentes y el panorama actual de las Microfinanzas en Nicaragua.

3.2.2 Analizar la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitida por CONAMI.

3.2.3 Analizar el comportamiento de los indicadores de microcréditos para grupos solidarios otorgados a nivel nacional y del Municipio de Masaya.

3.2.4 Medir el impacto del microcrédito para grupos solidarios, en la economía de las familias del Municipio de Masaya, Periodo 2018-2020.





---

## IV. Desarrollo del Subtema

### 4.1 Antecedentes y el panorama actual de las Microfinanzas en Nicaragua.

#### 4.1.1 Origen de las microfinanzas en Nicaragua.

En Nicaragua, la aparición de las instituciones micro financieras, entre fines de los 80 e inicios de los 90, se produjo casi concomitantemente con el declive de la banca estatal de desarrollo, que constituía hasta ese entonces el principal medio de financiamiento al sector rural, particularmente a los pequeños productores a través de programas específicos. Con la posterior desaparición de otros bancos estatales, incluyendo la institución orientada a los pequeños empresarios, quedaron vacíos que no fueron llenados por el resurgimiento de la banca privada, lo cual favoreció el desarrollo paulatino, pero relativamente rápido de las nacientes instituciones de micro finanzas, hasta conformarse en una industria. (Salgado, 2009)

El cierre de la banca estatal causó la ausencia de oferta crediticia al micro, pequeño y mediano empresario y productor por contar la nueva banca privada con un enfoque tradicional corporativo y de rápida rentabilidad. Esto dificultó el financiamiento al sector primario en general y no fue posible llenar vacíos, en el sector agropecuario y el informal de la economía, lo que producto de las desmovilizaciones armadas y la reducción del estado en los años 90's causaron aumento en la demanda de financiamiento.

El escaso interés con respecto a la concesión de créditos en pequeña y mediana escala dio origen a que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), se incorporen en el micro crédito y se dedicaran a brindar servicios a la población desatendida por la banca privada, la mayoría de las cuales, además de otorgar crédito, llevaban a cabo programas de carácter social, institucional, de desarrollo organizacional, asistencia técnica, capacitación, etc., financiadas en su mayoría con donaciones de la comunidad internacional y con operaciones tanto en el área urbana como rural.



Posteriormente algunas de estas organizaciones sin fines de lucro se especializaron, evolucionaron y se fueron transformando en pequeñas, grandes y medianas instituciones financieras, las que, por su alcance y cobertura geográfica, se constituyeron en una importante fuente de servicios micro financieros, sobre todo microcréditos. Además de estas ONG's, las organizaciones cooperativas, tanto de ahorro y crédito como de servicios múltiples y asociaciones diversas de gremios iniciaron también su aparición, así como otras ya existentes profundizaron su especialización y crecimiento, logrando en algunos casos constituirse en instituciones que realizan operaciones financieras de primero y segundo nivel entre sus asociados.

Esta nueva industria naciente a lo largo de los años 90's y lo que va en esta década de los 2000's fue creando las bases de un crecimiento sólido y sostenible que le ha permitido introducirse en los mercados financieros de forma casi independiente, recurriendo a líneas comerciales, y a recursos que se ofrecen en el mercado financiero, ya sea de organismos multilaterales financieros regionales, o bancos comerciales nacionales e internacionales, etc. Una parte de estas instituciones que inicialmente fueron ONG's se han ido transformando hasta convertirse en Financieras en un inicio y otras inclusive se han transformado ya en bancos.

Por otra parte las instituciones referidas que eran ONG's y pasaron a ser Financieras y Bancos entre los años 2001 y 2007 son las siguientes: (a) La micro financiera Confía S.A. que se originó a partir de la Financiera Interfin (financiera tradicional) quien absorbió a las micro financieras Chispa (ONG) y Servicredit (sociedad privada), y obtuvo el permiso para operar como Confía a partir de la licencia de Interfin; posteriormente se transformó a Sociedad Anónima en el año 2000 y actualmente es ya el Banco, PROCREDIT, (b) En diciembre 2001, también se autorizó a iniciar operaciones a la financiera FINDESA, S.A., antes ONG Finde, En agosto 2007 se le autorizó a transformarse en banco, encontrándose en proceso actualmente, (c) Financiera FAMA S.A., es autorizada a iniciar operaciones en octubre 2006, antes ONG Fama. (Pasos, 2009)



Sobre el sector micro financiero en general, en el 2002 se realizó y publicó el único Inventario de Instituciones Micro financieras, (con la mayoría de datos a 2001), auspiciado por PROMIFIN/COSUDE, el cual refleja un total de 278 instituciones que brindan servicios financieros que lograron suministrar información. Partiendo del total general de ese Inventario, el desglose de dicho número corresponde a 98 ONG's, y 180 cooperativas. Sin embargo, no se cuenta con información detallada o agrupada de las ONG's; solamente de algunas instituciones que se han agrupado en asociaciones o centrales y que por razones de transparencia financiera publican sus datos de forma abierta. Las más representativa de este tipo de instituciones son las instituciones micro financieras no reguladas – aunque auto reguladas- afiliadas a la Asociación de Microfinanzas de Nicaragua (ASOMIF) que son en su mayoría son ONG's sin fines de lucro. (Pasos, 2009).

De acuerdo a Salgado (2009) a diciembre 2007 las IMFs reguladas y las de Asomif comprenden 22 instituciones con 319 oficinas, cuya Oferta de Crédito combinada representa el manejo de 519 mil préstamos, con un saldo de cartera por US\$498 millones, lo que significa que hay al menos una brecha cercana a los US\$60 millones en relación a la demanda, sin considerar necesidades de vivienda y consumo.

El producto o la actividad más atendida en términos de clientes es el comercio, que en las IMF reguladas representa el 44,2% y el 37,3% de los montos de cartera, mientras que en las IMFs de Asomif representa el 43,4% de los clientes y el 41,3% de la cartera. El segundo rubro más atendido es el agropecuario, siendo que la vivienda es el rubro con menos participación.

La mayoría de las IMFs ofrecen crédito para los mismos sectores. La especialización, o más bien la orientación, no se ha producido tanto a nivel de actividades o productos, sino a nivel de segmentos, ya sea en cuanto a rural o urbano, o en algunos pocos casos en lo referente al género, ya que hay unas 4 instituciones con preferencia o casi exclusividad hacia la mujer, sin que esto implique que los productos hayan alcanzado características específicas relevantes para el mercado meta.



A diciembre 2007 la participación de las micro financieras no reguladas es de considerable impacto a nivel nacional, ya que la clientela representa casi un tercio del total del sistema financiero con 27,4%, aun cuando tal participación en el sistema haya disminuido en casi 8 puntos porcentuales respecto a la que tenía en el año 2001 (35%). En cuanto a los montos de cartera su participación ha crecido en casi el 5% entre el 2001 y el 2007, pero apenas representa el 9,2% del total del sistema.

Esta diferencia de participación en clientes y montos es de esperarse ya que estas instituciones al estar orientadas a los microempresarios otorgan créditos promedios más pequeños. Por su lado las micro financieras reguladas, que solamente son 3, tienen una participación de cartera un poco mayor que las 19 de Asomif, alcanzando casi el 12% del total del sistema financiero que aquí se analiza, y a su vez representa el 14% en clientela, obviamente menor que las no reguladas, ya que su crédito promedio (US\$1.577) indica una orientación a estratos de mayores ingresos que el caso de las no reguladas cuyo crédito promedio es de US\$638. (Salgado, 2009)

#### **4.1.2 Panorama actual de las microfinanzas en el país.**

Conforme datos de Asomif (2017), desde sus inicios, las IMFs se han concentrado en aumentar el acceso a los servicios financieros a clientes de bajos ingresos o en situación de pobreza. Sin embargo, las IMFs en los países en desarrollo comenzaron a ser conscientes del riesgo del potencial sobreendeudamiento de sus clientes y de que este panorama, sin cambios relevantes en los ingresos y los ahorros de los hogares, podría afectar en el futuro la sostenibilidad de las IMFs y los hogares beneficiarios de sus servicios.

Según datos de CONAMI, en el 2017 las IFIMs en Nicaragua registran en total 600,393 clientes atendidos, quienes, a su vez, equivalen a 699,393 créditos activos. En cuanto a la estructura de la cartera, se puede identificar que los créditos son dirigidos principalmente a actividades comerciales y de consumo. Aunque el comercio ha sido por lo general el rubro más atendido por las IMFs, la actividad agropecuaria ha vuelto a tener importancia en los últimos años.

Para la realización de ese estudio, la mayoría de las personas encuestadas son mujeres (60.3 por ciento). En cuanto al nivel educativo encontrado, las mujeres que acceden a servicios de microfinanzas tienen un mayor nivel educativo que los hombres. Además, entre los hombres encuestados hay considerablemente mayor proporción de jefes de hogar comparado a jefas mujeres.

Por otro lado, tomando en cuenta la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional, el 17.2 por ciento de los encuestados se encuentra bajo el umbral de la pobreza. Cabe señalar que el MPI (Multidimensional Poverty Index) toma en cuenta 3 dimensiones de bienestar: condiciones de la vivienda, acceso a servicios básicos y nivel de vida. En este sentido, La dimensión relacionada a nivel de vida es la que mayor peso tiene en el índice de pobreza.

El 48.1 por ciento de los hogares de las personas encuestadas se encuentran privados en cuanto a recursos monetarios, es decir, el hogar no posee el ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas valoradas en U\$1.9 diario por persona. Esto indica que a pesar de que, en general, los encuestados tienen condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos, no cuentan con los recursos financieros suficientes para tener mejores niveles de bienestar.

Una de las principales fuentes de ingresos de los encuestados son los negocios propios. Entre los encuestados que poseen negocio propio, el 88.3 por ciento solo tiene un negocio, mientras que el 11.7 por ciento posee dos o más negocios; estas cifras son similares entre hombres y mujeres. Aunque la distribución de la tenencia y de la cantidad de negocios propios es semejante por sexo, la gestión de éstos y las características intrínsecas del negocio sí difieren entre ambos grupos. Por ejemplo, las mujeres poseen empresas en etapa de desarrollo y menos complejas, mientras que los hombres tienen empresas relativamente más desarrolladas.

Casi todos los negocios de los encuestados son micros o pequeños. Una mayor proporción de negocios pequeños con más de tres trabajadores pertenecen a hombres, pero el 60.4 por ciento de las mujeres dueñas de negocios trabajan solas.

Se encontró que el 50.8 por ciento de los negocios iniciaron con fondos propios, mientras que un 29.6 por ciento iniciaron operaciones por préstamos de micro financieras o financieras. Estos resultados son muy similares entre hombres y mujeres y sugieren que las IMFs juegan un rol importante a través del microcrédito en la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

En cuanto al nivel de educación financiera que mostraron los encuestados, se encontró que casi el 70 por ciento obtuvo puntajes de 60 puntos o más, siendo estos resultados similares entre hombres y mujeres. Llama la atención que un 20.1 por ciento de los encuestados obtuvo un puntaje de 60 puntos, siendo éste el valor mínimo necesario para aprobar la prueba realizada. El manejo contable, el 50.0 por ciento no lleva ningún tipo de registro administrativo ni financiero del negocio. Y en este particular, la proporción de negocios de mujeres que no llevan ningún tipo de registro contable es mucho mayor en comparación a los negocios manejados por hombres.

En promedio, los entrevistados reportaron contar con 1.63 créditos. El 58.1 por ciento de los entrevistados posee solamente un préstamo, el 37.5 por ciento tiene dos o tres créditos y solo un 4.4 por ciento cuenta con cuatro créditos o más. Las mujeres reportan relativamente mayor cantidad de créditos, ya que un 44.0 por ciento de estas poseen dos o más créditos (38.8 por ciento para el caso de los hombres). El monto promedio de los créditos reportados es de U\$4,022.7 siendo esta cifra para las mujeres equivalente a U\$2,233.0 y para los hombres U\$6,636.8.

Entre los usuarios de microfinanzas, los factores de oferta son los que más influyen en la decisión de elección de una institución crediticia. Estos factores se asocian a estrategias de colocación de crédito, facilidades para brindar el crédito, flexibilidad en las condiciones del crédito y tasas de interés relativamente aceptables.



Por otro lado, los principales usos del crédito que los informantes señalaron pueden ser clasificados en tres grandes grupos: 1) para capital de trabajo e inversión del negocio (43.4 por ciento), 2) para consumo (54.7 por ciento) y 3) para vivienda (23.9 por ciento). En cuanto a los clientes en mora, 13.6 por ciento de los prestatarios encuestados tienen al menos una cuota atrasada. Los hombres son relativamente más propensos a tener al menos una cuota atrasada en comparación a las mujeres. Uno de los resultados más favorables en el estudio es que el 81.2 por ciento de los encuestados considera que el microcrédito genera un impacto positivo en la unidad económica familiar, lo que implica un alto nivel de satisfacción de los clientes de las IMFs por los servicios ofrecidos por las mismas.

Para finales del 2021, la Cámara de Microfinanzas (Asomif, 2021) realizó un estudio para contar con datos actuales de los sectores: Comercio, servicio e industria, dada la relevancia de dichos sectores en la economía nacionales y su relevante participación en la demanda de servicios financieros, como un instrumento para potenciar su crecimiento y enfrentar las diversas crisis que ha enfrentado el país, particularmente la pandemia del Covid-19. Uno de los hallazgos importantes encontrados en el estudio, es que los micro y pequeños empresarios buscan en las instituciones de microfinanzas reguladas acceso a créditos para capital de trabajo, los cuales tienden a ser fondos revolventes para dar continuidad a los pequeños negocios establecidos y evitar riesgos de falta de liquidez en momentos críticos.

En una encuesta del sector privado en el año 2015, se encontró que existía un alto nivel de informalidad entre las MYPES al no tener registro de sus negocios, dificultades en el pago de impuestos, sin contar con sistemas de contabilidad y no tener acceso a la seguridad social de sus trabajadores. En el actual contexto de reformas fiscales y tributarias, mayor demanda de información al haber sido MYPES integradas al sistema de recaudación de impuestos a partir del 2018, el sector ha visto la importancia de actualizar y transformar sus pequeños establecimientos encaminándolos a la formalidad para mejorar sus estrategias de negocios, ampliar la relación cliente proveedor y facilitar el acceso al crédito con las instituciones de microfinanzas reguladas.  
(p. 15-16)



### Cantidad de clientes y Crédito Promedio 2021

De acuerdo con CONAMI (2021) establece al 31 de diciembre de 2021, las Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, registran 426,245 clientes atendidos, los que poseen 470,323 créditos activos, con un saldo de C\$11,134 millones de córdobas, para un saldo de crédito promedio de C\$23,673.65, equivalente a US\$666.47 de dólares. Sin incluir los nuevos registros, los clientes atendidos totalizan 377,390 con 408,775 créditos y un crédito promedio en córdobas de C\$20,858.26, equivalente a US\$587.21 dólares. El 52% de los clientes atendidos son mujeres equivalentes a 221,647.40, siendo ellas usuarias de microcrédito principalmente. En cuanto al monto recibido por financiamiento, las mujeres adquieren el 45% de lo desembolsado por las IFIM, los hombres el 54% y el 1% son créditos a personas jurídicas. (p. 22)

*Tabla 1: Tabla comparativa total de créditos, clientes, y saldos promedio de los créditos.*

	2020	2021	Variación neta	Variación %
<b>Total clientes</b>	380,527	426,245	45,718	12.01%
<b>Total créditos</b>	449,550	470,323	20,773	4.62%
<b>Monto de Crédito promedio en córdobas</b>	C\$ 19,846.20	C\$ 23,673.65	C\$ 3,827.45	19.29%
<b>Monto de Crédito promedio en dólares</b>	\$ 569.89	\$ 666.47	\$ 96.58	16.95%

Fuente: Datos recopilados del Informe de Gestión 2021 de CONAMI

### Importancia de la Industria de Microfinanzas en la economía nicaragüense.

Según Asomif (2022) las instituciones miembros de ASOMIF, comprometidas con el desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES y de las personas que utilizan sus servicios, contribuyen a reducir la desigualdad, pobreza y vulnerabilidad del sector, con un verdadero enfoque social, equidad de género y conciencia ambiental, promoviendo la inclusión económica y financiera de los sectores de menores ingresos facilitando el desarrollo personal, familiar y comunitario. Las instituciones miembros de ASOMIF velan por la protección de los clientes a través de la Gestión del Desempeño Social y de los estándares universales de buenas prácticas en microfinanzas a nivel mundial.



Según estudios del impacto de microcrédito, por cada crédito otorgado se benefician directamente 3 personas, por lo que se estima que el impacto directo de las microfinanzas llega al menos a 1, 150,000 personas en Nicaragua e indirectamente a 2 millones, sin contar con el aún no cuantificado efecto multiplicador que tiene en la economía cada crédito otorgado por las instituciones de microfinanzas.

La actividad de microfinanzas forma parte del registro de sistemas de cuentas nacionales del Banco Central de Nicaragua. (p. 4)

*Tabla 2: Evolución en cartera y clientes de las IMF asociadas a ASOMIF.*

<b>CARTERA Y CLIENTES</b>								
(En miles de dólares)								
Al 30 de junio de 2022								
Instituciones	Sede	Agencias	Clientela			Monto de cartera (dólares)		
			M	H	Total	M	H	Total
F.FDL	Managua	38	24,997	24,591	49,588	25,233	35,450	60,683
F. FAMA	Managua	27	25,704	11,315	37,019	26,488	17,497	43,985
INSTACREDIT	Managua	13	17,883	23,012	40,895	15,744	20,848	36,592
GMG SERVICIOS	Managua	1	38,807	49,571	88,378	14,841	20,144	34,985
Microf. FUNDESER	Managua	18	7,139	6,277	13,416	11,825	17,230	29,055
UNICOSERVI	Managua	1	24,534	31,902	56,436	12,429	15,618	28,047
MERCAPITAL	Managua	17	344	2,115	2,459	4,527	18,551	23,078
PRO MUJER	León	8	37,337	5,900	43,237	16,822	3,587	20,409
FUNDENUSE S. A.	Ocotal	21	11,390	9,689	21,079	8,726	10,093	18,819
MICRETDITO	Managua	14	4,091	5,518	9,609	9,278	8,650	17,928
SERFIGSA	Managua	7	3,894	1,485	5,379	3,197	1,724	4,921
CRECOSA	Managua	4	373	187	560	493	754	1,247
FUNDEMUIER	Estelí	3	1,286	775	2,061	739	461	1,200
PANA PANA	Puerto Cabezas	5	1,261	659	1,920	770	421	1,191
CONFIANSA	Managua	9	684	1,416	2,100	354	611	965
EZA CAPITAL	Managua	1	116	184	300	366	590	956
FINDE	Managua	1	183	714	897	358	563	921
FODEMI	Managua	4	871	501	1,372	498	343	841

<b>CARTERA Y CLIENTES</b>								
(En miles de dólares)								
Al 30 de junio de 2022								
Instituciones	Sede	Agencias	Clientela			Monto de cartera (dólares)		
			M	H	Total	M	H	Total
LEON 2000 IMS, S. A	León	3	391	1,406	1,797	134	373	508
AFODENIC	Managua	3	169	107	276	186	130	316
<b>TOTAL</b>		<b>198</b>	<b>201,454</b>	<b>177,324</b>	<b>378,777</b>	<b>153,008</b>	<b>173,637</b>	<b>326,645</b>

Fuente: Datos de Revista Microfinanzas edición 15 de ASOMIF (2022)

Tabla 3: Registro nacional de IFIMs en CONAMI.

N	Categoría de IFIM	Nombre	Nombre completo
1	IMF	CONFIANSA	CONSULTORES FINANCIEROS S, A
2	IMF	PRODESA CORP	COORPORACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO CORP
3	IMF	FUDEMI	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA
4	IMF	FUNDEMUJER	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
5	IMF	FUNDENUSE S, A	FUNDENUSE SOCIEDAD ANONIMA
6	IMF	LEON 2000 IMF S, A	LEON 200IMF SOCIEDAD ANONIMA
7	IMF	PROMUJER LLC	PROMUJER NICARAGUA LLC
8	IMF	SERFIGSA	SERVICIOS FINANCIEROS GLOBALES NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA
9	IMF	PANA PANA	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA ATLANTICA
10	IMF	ASODENIC	ASOCIACION DE OPORTUNIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO DE NICARAGUA
11	IMF	MICREDITO S. A.	EMPRESA PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUENA EMPRESA URBANA Y RURAL, SOCIEDAD ANONIMA
12	IMF	PRESTANIC	ASOCIACION FONDO NICARAGUENSE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
13	IMF	GENTE MAS GENTE	GENTE MAS GENTE SOCIEDAD ANONIMA
14	IMF	ALDEA GLOBAL	ASOCIACION PROYECTO ALDEA GLOBAL JINOTEGA

<b>N</b>	<b>Categoría de IFIM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre completo</b>
15	IMF	GMG Servicios	GMG SERVICIOS NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA
16	IMF	UNICOSERVI S,A	UNICOSERVI SOCIEDAD ANONIMA
17	IMF	MERCAPITAL	MERCAPITAL DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA
18	IMF	CREDIEXPRESS S. A.	CREDI EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA
19	IMF	SERFIDE	SERVICIOS FINANCIEROS Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA
20	IMF	CREDIFACIL	COORPORACION FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA (COFINSA)
21	IMF	FID S, A	FID, SOCIEDAD ANONIMA
24	IMF	MICREDICASA S, A	MICROFINANCIERA MICREDICASA SOCIEDAD ANONIMA
25	IMF	CRECOSA	CREDITOS Y COBROS LP SOCIEDAD ANONIMA
26	IMF	DINAR	SERVICIOS FINANCIEROS CASTILLO, SOCIEDAD ANONIMA
27	IMF	IMG	IMG SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA
28	IMF	DARLY CREDIT	MICROFINANCIERA DARLY CREDIT, SOCIEDAD ANONIMA
29	IMF	FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA	FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA
30	IMF	MICROFINANCIERA FUNDESER S, A	MICROFINANCIERA FUNDESER SOCIEDAD ANONIMA
31	IMF	FIDEM S, A	FIDEM SOCIEDAD ANONIMA
32	IMF	SERVICREDITO	SERVICREDITO, SOCIEDAD ANONIMA
33	IMF	FODEMI	FONDO DE DESARROLLO PARA LA MICROEMPRESA, SOCIEDAD ANONIMA
34	IMF	CREDICITI	COFICENTRO – CAMPAÑA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA
35	IMF voluntaria	CCREDICOMPRAS	CREDITO PARA COMPRAS, SOCIEDAD ANONIMA
36	IMF voluntaria	AFODENIC	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE NICARAGUA
37	IMF voluntaria	CEPRODEL	FUNDACION CENTRO DE PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL Y SUPERACION DE LA POBREZA
38	IMF voluntaria	FINDE	FONDO DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DEL DESARROLLO

N	Categoría de IFIM	Nombre	Nombre completo
39	IMF voluntaria	OPORTUCREDIT S, A	GRUPO COLD, SOCIEDAD ANONIMA
40	IMF voluntaria	SOYAHORA	SOYAHORA, SOCIEDAD ANONIMA
41	IMF voluntaria	INSTACREDIT	INSTACREDIT, SOCIEDAD ANONIMA
42	IMF voluntaria	FUMDEC	FUNDACION MUJER Y DESARROLLO ECONOMICO COMUNITARIO
43	IMF voluntaria	CREDIGLOBEX S, A	CREDIGLOBEX SOCIEDAD ANONIMA
44	IMF voluntaria	CORFINSA	COORPORACION DE FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA
45	IMF voluntaria	EZA CAPITAL	EZA CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA
46	IMF voluntaria	ALFACREDIT S, A	ALFACREDIT, SOCIEDAD ANONIMA
47	IMF voluntaria	CONSERFICSA	COMPANIA NICARAGUENSE DE SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA
48	IMF voluntaria	MICROWD	MICROWD NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
49	IMF voluntaria	CREDI Q	CREDI Q INVERSIONES NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA

Fuente: Datos de CONAMI (2022)

#### 4.1.3 Concepto de microfinanzas.

De acuerdo con Cuasquer y Maldonado (2011) definen microfinanzas como aquellos servicios financieros orientados hacia el desarrollo de las pequeñas economías, en especial las microempresas. En el marco de la globalización, las Microfinanzas se han acuñado como un enfoque de las finanzas que apuntan a motivar la inclusión y la democratización de los servicios para aquellos sectores generalmente excluidos por la banca comercial tradicional, y que comprenden el microcrédito, la prestación de servicios de ahorros, pensiones, servicios de pago, préstamos para vivienda, seguros, emergencias y otros préstamos privados, etc.

Para personas de bajos ingresos y para las empresas micro, pequeña y mediana. Por tanto, las Microfinanzas incluyen los productos y servicios financieros y no financieros que proporcionan a las personas de bajos ingresos que no han sido incluidas en el sistema financiero formal, para el desarrollo de actividades productivas, de comercio o servicios. (p. 14)

#### **4.1.4 Concepto de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Institución de Microfinanzas y Microcrédito.**

De acuerdo con Asamblea Nacional (2011) en la Ley de fomento y regulación de las microfinanzas, presenta las siguientes definiciones:

**IFIM:** Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas. Se considerará como IFIM a toda persona jurídica de carácter mercantil o sin fines de lucro, que se dedicare de alguna manera a la intermediación de recursos para el microcrédito y a la prestación de servicios financieros y/o auxiliares, tales como bancos, sociedades financieras, cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones, fundaciones y otras sociedades mercantiles. (Art. 4, inciso 3)

**IMF:** Institución de Microfinanzas. Se considerará como IMF a las IFIM constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro o como sociedades mercantiles, distintas de los bancos y sociedades financieras, cuyo objeto fundamental sea brindar servicios de microfinanzas y posean un Patrimonio o Capital Social Mínimo, igual o superior a cuatro millones quinientos mil córdobas (C\$4,500,000.00), o en su equivalente en moneda dólar de los Estados Unidos de América según tipo de cambio oficial, y que el valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el cincuenta por ciento de su activo total. (Art. 4, inciso 4)

**Micro créditos:** Créditos de pequeño monto, hasta por un máximo equivalente a diez veces el Producto Interno Bruto (1'113) per cápita del país, destinados a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual o colectiva, con negocios propios o interés de iniciarlos, y que serán devueltos principalmente con el producto de la venta de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. (Art. 4, inciso 6)

#### 4.1.5 Función económica y social del microcrédito.

Lara Rubio (2010) refiere que el objetivo fundamental por el cual nacieron los microcréditos fue el de reducir, en la medida de lo posible, los niveles de pobreza de las zonas en vías de desarrollo. Este objetivo fundamental hemos de entenderlo desde la necesidad que tienen las personas más pobres de solicitar un crédito para prosperar. Los habitantes de las regiones más subdesarrolladas pueden solicitar un microcrédito o un pequeño prestamos por los siguientes motivos:

1. Crear un propio negocio en caso de que el cliente no disponga de uno propio.
2. Financiar actividades propias de la microempresa, es decir, la financiación de materias primas para la elaboración de productos terminados.
3. Realizar pequeñas inversiones de activo fijo en la microempresa. Por ejemplo, la adquisición de un torno para la fabricación de productos de artesanía.
4. Reparaciones o mejoras de la vivienda familiar.
5. Atender los costes procedentes de ciertas obligaciones que puedan sucederse en el seno familiar.
6. Hacer frente a situaciones adversas extraordinarias como puede ser cualquier tipo de catástrofe natural.

Las características generales que presenta el microcrédito, a partir de las cuales podemos entender sus funciones económicas y sociales, en comparación con el crédito convencional ofrecido por las grandes corporaciones bancarias, son las siguientes: (pp. 94-95)

*Tabla 4: Características del microcrédito frente al crédito convencional.*

	<b>Crédito Convencional</b>	<b>Microcrédito</b>
<b>Características del producto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Menos préstamos</li><li>• Préstamos de gran tamaño y cuantía.</li><li>• Préstamos garantizados.</li><li>• Vencimiento a largo plazo.</li><li>• Morosidad estable.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Más préstamos.</li><li>• Préstamos de reducido tamaño o cuantía.</li><li>• Préstamos no garantizados.</li><li>• Vencimiento a corto plazo.</li></ul>

	<b>Crédito Convencional</b>	<b>Microcrédito</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos tipos de interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Morosidad volátil.</li> <li>• Altos tipos de interés.</li> </ul>
<b>Características del cliente</b>	<p>Diversos tipos de empresas formales y empleados asalariados.</p> <p>Clientes dispersos geográficamente.</p>	<p>Empresarios de bajos ingresos con empresas familiares rudimentarias y con limitada documentación formal.</p> <p>Localizados en áreas geográficas específicas.</p>
<b>Metodologías de préstamo</b>	<p>Colateral y documentación formal.</p> <p>Pagos mensuales.</p>	<p>Análisis del deudor y del flujo de caja con inspección en el sitio.</p> <p>Pagos semanales, bisemanales o mensuales.</p>

Fuente: Adaptado de Jansson y Wenner (1997) y Rock y Otero (1996) citado por Lara Rubio (2010)

#### 4.1.6 Órganos supervisores de las instituciones de microfinanzas.

Tellería (2017) describe, en la industria de microfinanzas existen diferentes tipos de instituciones que se especializan en atender y apoyar al sector conocido como el “sector no bancarizado” o “sector informal”, a través de instrumentos financieros diseñados a la medida de los clientes. Hay instituciones conocidas como “micro financieras”, “instituciones financieras intermediarias de microfinanzas” y otras son conocidas como “financieras”. Para cada tipo de institución existe también su ente regulador o supervisor.

Para el caso de las microfinancieras e instituciones financieras intermediarias de microfinanzas existe la CONAMI (Comisión Nacional de Microfinanzas), que fue creada a partir de la Ley 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, en el año 2011 y fue presentada oficialmente en el 2012. Su misión es la regulación, fomento y proyección de la industria de microfinanzas, con el fin de fortalecer su solvencia, desarrollo y desempeño social.





En el caso de las financieras, estas son reguladas por la Siboif (Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras) bajo la Ley 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros”.

#### **4.1.7 Marco legal que regula a las Instituciones de Microfinanzas.**

La Ley 769, Ley de fomento y regulación de las microfinanzas, aprobada el 9 de junio de 2011, publicada en la Gaceta Diario Oficial número 128, del día lunes 11 de julio de 2011, tiene por objeto el fomento y la regulación de las actividades de microfinanzas, a fin de estimular el desarrollo económico de los sectores de bajos ingresos del país. Asimismo, la presente Ley regula el registro, autorización para operar, funcionamiento y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro, y establece cual será el órgano supervisión, sus atribuciones y otras figuras jurídicas que aún no logran entrar al plano operativo como el Fondo de Promoción de las Microfinanzas en adelante (FOPROMI).

Ley N°. 977, ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Fue aprobada el 16 de julio de 2018 y publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 138 del 20 de julio de 2018. La presente Ley tiene por objeto proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. En lo sucesivo, se hará referencia a estas actividades como "LA/FT/FP".

Ley No. 621, ley de acceso a la información pública, tiene por objeto normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el Estado, así como las entidades privadas que administren, manejen o reciban recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios, concesiones o ventajas.



Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, Ley N°. 842, aprobada el 13 de junio de 2013. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 129 del 11 de julio de 2013. La presente Ley tiene por objeto establecer el marco legal de protección de los derechos de las personas naturales y jurídicas que sean consumidoras o usuarias de bienes o servicios, procurando la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones de consumo con las personas proveedoras de bienes y servicios públicos, privados, mixtos, individuales o colectivos

Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero, Ley N° 793, aprobada el 15 de junio del 2012. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 117 del 22 de junio del 2012. La finalidad de esta es la prevención del lavado de dinero, bienes y activos, provenientes de actividades ilícitas y financiamiento al terrorismo.

Ley No. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin fines de lucro, tiene por objeto establecer el marco jurídico aplicable a los Organismos sin Fines de Lucro (OSFL) nacionales y de otras nacionalidades que desarrollen su actividad en el territorio nacional. El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, es la autoridad competente para la aplicación de esta Ley y su Reglamento.

#### **4.1.8 Ventajas de las instituciones de microfinanzas.**

Martínez Moncada y Miranda Pérez (2013) explican que las ventajas que pueden reportar las IMF a la población, son tantas como los servicios y las causa para las que se requiera el crédito. Podremos decir beneficio o ventaja desde el punto de vista de permitir un poco la aproximación al otorgamiento de microcrédito y otros productos o servicios financieros a la población de escasos recursos, que no tienen los documentos a través de los que puedan medir su capacidad de pago, pero que, aunque no cuenten con dichos recursos si tiene de alguna manera posibilidades de pagar.

Los servicios que se ofrecen por las instituciones de microfinanzas son diversos y, según ellos, pueden ofrecer un tipo de ventajas, así, por ejemplo: los servicios financieros, los cuales básicamente están orientados al microcrédito para diferentes sectores y actividades, hay préstamos para negocios, pequeñas y medianas empresas, para el sector urbano y rural, para construcción de viviendas, préstamos personales.



---

Dentro de los servicios no financieros podemos mencionar algunos: remesas nacionales e internacionales, actividad que reporta crecimiento económico al país, cambio de cheques fiscales, cambio de divisas en dólares, facturación de servicios, micro seguros, manejo sanitario, capacitaciones, alianzas con empresas para la adquisición de artículos personales, créditos educativos, incluso hasta descuentos por documentos, lo que nos atreviésemos a llamar *factoring* o factoraje (ya que las cosas son lo que son por su contenido y no por su nombre).

Así, mencionados estos servicios, es lógico deducir las ventajas que reportan las microfinancieras con la disposición de estos servicios a la población, ventajas que se pueden resumir en: mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la generación de empleos, oportunidad educativa, crecimiento económico y facilidad en el ejercicio en actividades cotidianas. (pp. 7-8)

---

## 4.2 Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitida por CONAMI.

### 4.2.1 Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)

La Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) nace a partir de la ley N° 769 “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” aprobada el día nueve de junio del año dos mil once, cuya publicación de la Gaceta, Diario oficial, N° 128 del día once de julio, al tenor de lo dispuesto en el artículo cinco que establece: créase la comisión nacional de microfinanzas (CONAMI) como ente autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

La CONAMI tiene como misión: fomentar, regular supervisar y fortalecer las actividades de microfinanzas, preservando su estabilidad, integridad financiera y desarrollo sostenible, promoviendo la transparencia en las operaciones y la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros, a fin de incentivar la inclusión y educación financiera y el desarrollo económico de los sectores de bajos ingresos.

La visión de este ente autónomo: “ser una institución pública que fomenta y regula las actividades de microfinanzas para el desarrollo económico del país”.

#### 4.2.1.1 Regulación de la Comisión Nacional de Microfinanzas

La ley 769, artículo 3 establece las finalidades de la ley:

1. Incentivar las microfinanzas a fin de potenciar los beneficios financieros y sociales de esta actividad.
2. Promover la oferta de otros servicios financieros y no financieros para aumentar la rentabilidad y eficiencia del usuario del microcrédito
3. Establecer mediciones y publicaciones de estándares de desempeño integrales, para evaluar los resultados financieros y sociales de las microfinanzas
4. Promover la transparencia en las operaciones de microfinanzas y de manera particular en las estructuras de costos y cargos cobrados a los usuarios de servicio de microfinanzas

5. Crear y fortalecer el órgano de regulación y supervisión de las instituciones de Microfinanzas.

El artículo 5, determina la creación de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) como ente autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Las atribuciones de la CONAMI, según el artículo 6:

1. Promover las microfinanzas, utilizándolos medios conferidos por la presente ley.
2. Administrar el FOPROMI para la ejecución de proyectos o programas específicos de incentivo y promoción del microcrédito.
3. Normar y autorizar sobre la base de lo establecido en la presente ley, la inscripción de las entidades comprendidas dentro del alcance de la misma, en el Registro nacional de IFIM
4. Resolver las solicitudes presentadas por personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin fines de lucro, para operar como IMF
5. Regular y supervisar a las IMF
6. Dictar las normas y disposiciones contables y de funcionamiento aplicables a las IMF, en función de la naturaleza y especialidad de sus actividades.
7. Aprobar la organización y regulación del sistema de calificación y supervisión directa, auxiliada o delegada de las IMF, los que serán implementados por funcionarios de la CONAMI o mediante firmas de auditoría registradas y facultadas por tal efecto.
8. Impartir a las instituciones sujetas a su vigilancia, las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren e imponer sanciones por su incumplimiento.
9. Objetar el nombramiento de los Directivos, del Principal Ejecutivo y del Auditor Interno de las IMF, si no cumplen los requisitos de ley. Así mismo, en caso de irregularidades o por incumplir con los requisitos de ley, la CONAMI podrá ordenar la destitución de los directores, administradores y auditores de las IMF.
10. Suscribir acuerdos de intercambio de información general y de cooperación con organismos de supervisión financiera de carácter nacional o internacional.

11. Conformar el equipo de auditoría de Desempeño social.
12. Determinar y dar a conocer los parámetros para catalogar a las IFIM en la calificación de desempeño social.
13. Emitir un informe público sobre cada Auditoría de Desempeño social.
14. Crear y dar a conocer los incentivos existentes para las IMF según su ubicación en la calificación de desempeño social.
15. Atender y, en su caso, resolver los reclamos que formulen los usuarios de las IMF, sobre los asuntos que sean de su competencia.
16. Suscribir convenios de cooperación técnica y de información con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras
17. Regular mediante normas de carácter general, previo dictamen técnico y legal, lo establecido en la presente ley;
18. Realizar todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza fiscalizadora y cualquier otra que disponga las leyes de la República.

La CONAMI podrá solicitar a otras instancias públicas la información contable y financiera, necesaria para el cumplimiento de sus deberes y atribuciones legales, estando estas últimas obligadas a extender dicha información en un plazo razonable.

### **Registro Nacional de IFIM**

El artículo 18, crea el Registro Nacional de IFIM, adscrito a la CONAMI. Ésta última tendrá a su cargo los procedimientos de inscripción y control de dichos registros.

Algunos de los beneficios de la inscripción, de acuerdo al artículo 22:

Las IFIM que se inscriban en el Registro Nacional gozarán de los siguientes beneficios básicos:

1. Acceso a la Central de Riesgo de la CONAMI, cuando ésta estuviere establecida
2. Acceso a estudios e información generada en otros proyectos de CONAMI relacionados con el sector de microfinanzas.

3. Alianzas con la CONAMI para realizar estudios conjuntos de factibilidad y/o de proyectos piloto para impulsar las microfinanzas
4. Capacitaciones para promover las microfinanzas de forma general
5. El artículo 23 Regulación y Supervisión, señala lo siguiente: La CONAMI será la instancia rectora, reguladora y supervisora de las IMF. En lo que respecta a las IFIM registradas regulará y supervisará únicamente relacionado con los requisitos de transparencia e incentivos que pudiese otorgar sobre la base de lo preceptuado en la presente ley.

#### ***4.2.1.2 Importancia de la CONAMI***

La Comisión Nacional de Microfinanzas, es uno de los tres entes reguladores del sistema financiero nicaragüense, de ahí su importancia, puesto que es el encargado de regular, supervisar y fomentar las microfinanzas en el territorio nicaragüense, así como dictar normas y decretos para cumplir con cada uno de sus objetivos.

#### ***4.2.1.3 Objeto de CONAMI***

La CONAMI establecerá los criterios objetivos para evaluar el grado de inclusión de los sectores de bajos ingresos de la sociedad, el grado de participación de las mujeres en las actividades de las IFIM registradas, así como el cumplimiento de los preceptos de transparencia y protección al usuario de los servicios de Microfinanzas establecidos en la presente Ley.

Dichos criterios deberán basarse en estándares internacionales y servirán de fundamento para las Auditorías de Desempeño Social que realice la CONAMI, ya sea de forma directa o delegada, y consecuentemente, para la emisión de los Certificados de Desempeño Social

Además, tiene por objeto fomentar, regular, supervisar y fortalecer las actividades de microfinanzas, preservando su estabilidad, integridad financiera y desarrollo sostenible, promoviendo la transparencia en las operaciones y la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros, a fin de incentivar la inclusión y educación financiera y el desarrollo económico de los sectores de bajos ingresos.



#### **4.2.1.4 Normas Estipuladas por CONAMI**

##### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2012**

1. Resolución CD-CONAMI-006-02Nov19-2012  
Norma sobre los procedimientos de los Recursos Administrativos ante la CONAMI
2. Resolución CD-CONAMI-004-02-Oct29-2012  
Norma sobre aportes de instituciones financieras intermediarias de microfinanzas.
3. Resolución CD-CONAMI-003-01-Oct17-2012  
Establecimiento de plazo de registro ante la CONAMI para las instituciones de Microfinanzas
4. Resolución CD-CONAMI-002-01-Sep25-2012  
Norma sobre los requisitos para el registro de instituciones financieras intermediarias de microfinanzas, en el registro nacional de instituciones financieras intermediarias de microfinanzas (IFIM).

##### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2013**

1. Resolución CD-CONAMI-026-01NOV11-2013  
Norma sobre Sanciones e Imposición de Multas por Incumplimiento a la Norma sobre Aportes de IFIM
2. Resolución CD-CONAMI-025-02OCT07-2013  
Norma sobre la Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas
3. Resolución CD-CONAMI-019-02AGO12-2013  
Norma sobre Transparencia de la Información (Derogada por la Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas aprobada mediante resolución CD-CONAMI-004-01MAY26-2014)
4. Resolución CD-CONAMI-015-01JUL29-2013  
Norma sobre Protección al Usuario
5. Resolución CD-CONAMI-014-02JUN28-2013  
Norma sobre Gobierno Corporativo
6. Resolución CD-CONAMI-011-01MAY06-2013

Norma sobre Sanciones e imposición de Multas por incumplimiento a la Norma PLA-FT (Derogada por la Norma para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a las Instituciones de Microfinanzas e Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, supervisadas por la CONAMI, aprobada mediante resolución CD-CONAMI-008-01AGO07-2018)

7. Resolución CD-CONAMI-009-03ABR29-2013

Norma para la presentación de información financiera y contable de las IFIM no registradas en la CONAMI

8. Resolución CD-CONAMI-008-02ABR15-2013

Norma sobre Auditoría Externa para Instituciones de Microfinanzas

9. Resolución CD-CONAMI-007-01ABR15-2013

Norma sobre Auditoría Interna para Instituciones de Microfinanzas

Norma sobre Auditoría Interna para Instituciones de Microfinanzas – ANEXOS

10. Resolución CD-CONAMI-002-02Ene31-2013

Norma para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aplicable a las IFIM supervisadas por la CONAMI (Derogada por la Norma para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a las Instituciones de Microfinanzas e Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, supervisadas por la CONAMI, aprobada mediante resolución CD-CONAMI-008-01AGO07-2018)

11. Resolución CONAMI-PE-001-01-2013

Nombramiento de la Coordinadora de ALD/CFT de la CONAMI

### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2014**

1. Circular Administrativa PE-976-10-2014-JML

Aclaración sobre los artículos 4 y 18 de la Norma sobre Manual Único de Cuentas para Instituciones de Microfinanzas

2. Resolución CD-CONAMI-017-01AGO21-2014



- 
- Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico para Instituciones de Microfinanzas
3. Resolución CD-CONAMI-016-06JUL30-2014  
Norma sobre Manual Único de Cuentas para Instituciones de Microfinanzas
  4. Resolución CD-CONAMI-015-05JUL30-2014  
Norma sobre Actualización del Patrimonio o Capital Social Mínimo de las Instituciones de Microfinanzas
  5. Resolución CD-CONAMI-014-04JUL30-2014  
Norma sobre Sanciones e Imposición de Multas aplicables a las IFIM por incumplimiento del decreto N° 17-2014 (Derogada por la Norma para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a las Instituciones de Microfinanzas e Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, supervisadas por la CONAMI, aprobada mediante resolución CD-CONAMI-008-01AGO07-2018)
  6. Resolución CD-CONAMI-008-01JUN30-2014  
Reforma del artículo 12 de la Norma de Auditoría Interna  
Texto completo con su reforma incorporada (Resoluciones N° CD-CONAMI-007-01ABR15-2013 y N° CD-CONAMI-008-01JUN30-2014)
  7. Resolución CD-CONAMI-004-01MAY26-2014  
Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas
  8. Resolución CD-CONAMI-001-ENE13-2014  
Resolución sobre Plazo para Dictar Normas Generales

#### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2015**

1. Resolución CD-CONAMI-016-01NOV24-2015  
Norma de Reforma al Artículo 58 de la Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas
2. Resolución CD-CONAMI-005-03FEB23-2015

---

Norma de Reforma a la Norma para la Presentación de Información Financiera y Contable  
Texto completo con su reforma incorporada (Resoluciones N° CD-CONAMI-009-03ABR29-2013 y CD-CONAMI-005-03FEB23-2015)

3. Resolución CD-CONAMI-004-02FEB23-2015

Norma de Reforma a la Norma sobre Requisitos para el Registro de IFIM

Texto completo con su reforma incorporada (Resoluciones N° CD-CONAMI-002-01-SEPT25-2012 y N° CD-CONAMI-004-02FEB23-2015)

4. Resolución CD-CONAMI-003-01FEB23-2015

Norma sobre Pasivos y Cálculo Patrimonial

5. Resolución CD-CONAMI-001-01ENE19-2015

Plazo Adicional para dictar Normas Generales requeridas por la Ley N° 769

6. Circular Administrativa PE-183-02-2015-JML

Remisión Anual de las certificaciones emitidas por las Centrales de Riesgos

7. Resolución Administrativa CONAMI-PE-018-01-2015

Entrega de Información solicitada por la Comisión Nacional de Microfinanzas, para las supervisiones in situ y extra situ.

### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2016**

1. Resolución CD-CONAMI-005-03FEB23-2016

Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas.

### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2017**

1. Resolución CD-CONAMI-013-01DIC19-2017

Plazo Adicional para Dictar Normas Generales Requeridas por la Ley N°. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas"

2. Resolución CD-CONAMI-009-01-MAY23-2017

Norma sobre Protección y Atención al Usuario

3. Resolución CD-CONAMI-011-01DIC20-2016

---

Norma sobre Actualización del Patrimonio o Capital Social Mínimo de las Instituciones de Microfinanzas

**Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2018**

1. Resolución CD-CONAMI-008-01AGO07-2018

Norma para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a las Instituciones de Microfinanzas e Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, supervisadas por la CONAMI.

**Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2019**

1. Resolución CD-CONAMI-018-01DIC17-2019

Extensión de Plazo de Vigencia de la Norma de Reforma a la Norma sobre Aportes de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

2. Resolución CD-CONAMI-006-01ABR10-2019

Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para instituciones de Microfinanzas

3. Resolución CD-CONAMI-004-03FEB12-2019

Norma de Reforma a la Norma Sobre Aportes de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas.

**Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2020**

1. Resolución CD-CONAMI-023-01DIC17-2020

Extensión de Plazo de Vigencia de la Norma de Reforma a la Norma sobre Aportes de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

2. Resolución CD-CONAMI-023-01DIC17-2020

3. Resolución CD-CONAMI-021-01OCT27-2020

Norma sobre Uso de Firma Pre-Impresa en Contratos y sus Anexos en Operaciones de Microfinanzas



4. Resolución CD-CONAMI-008-01MAY26-2020  
Norma de reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas
5. Resolución CD-CONAMI-002-02ENE28-2020  
Norma sobre la actualización del patrimonio o capital social mínimo de las instituciones de Microfinanzas
6. Resolución CD-CONAMI-001-01ENE28-2020  
Plazo adicional para dictar Normas generales requeridas por la Ley N°. 769: “Ley de fomento y regulación de las Microfinanzas”

#### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2021**

1. Resolución CD-CONAMI-019-02DIC14-2021  
Extensión de plazo de vigencia de la Norma de Reforma a la Norma sobre Aportes de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas
2. Resolución CD-CONAMI-014-01JUN29-2021  
Extensión de plazo de vigencia de la Resolución CD-CONAMI-008-01MAY26-2020, Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas
3. Resolución CD-CONAMI-010-05MAR23-2021  
Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas
4. Resolución CD-CONAMI-009-04MAR23-2021  
Norma sobre Protección y Atención al Usuario
5. Resolución CD-CONAMI-008-03MAR23-2021  
Norma de Reforma a la Norma sobre Uso de Firma Pre-Impresa en Contratos y sus Anexos en Operaciones de Microfinanzas

#### **Normas Estipuladas por CONAMI en el año 2022.**

1. Resolución CD-CONAMI-010-03SEPT29-2022

Norma de Restablecimiento de la Resolución CD-CONAMI-004-02OCT29-2012, Norma sobre Aportes de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

2. Resolución CD-CONAMI-007-01JUN30-2022

Extensión de plazo de vigencia de la Resolución CD-CONAMI-008-01MAY26-20, Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas.

3. Resolución CD-CONAMI-006-01MAY26-2022

Extensión de plazo de vigencia de la Norma de Reforma a la Norma sobre Aportes de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

4. Resolución CD-CONAMI-005-02FEB22-2022

Norma sobre Patrimonio o Capital Social Mínimo de las Instituciones de Microfinanzas

5. Resolución CD-CONAMI-001-01ENE25-2022

Plazo adicional para dictar Normas generales requeridas por la Ley N°. 769: “Ley de fomento y regulación de las Microfinanzas”

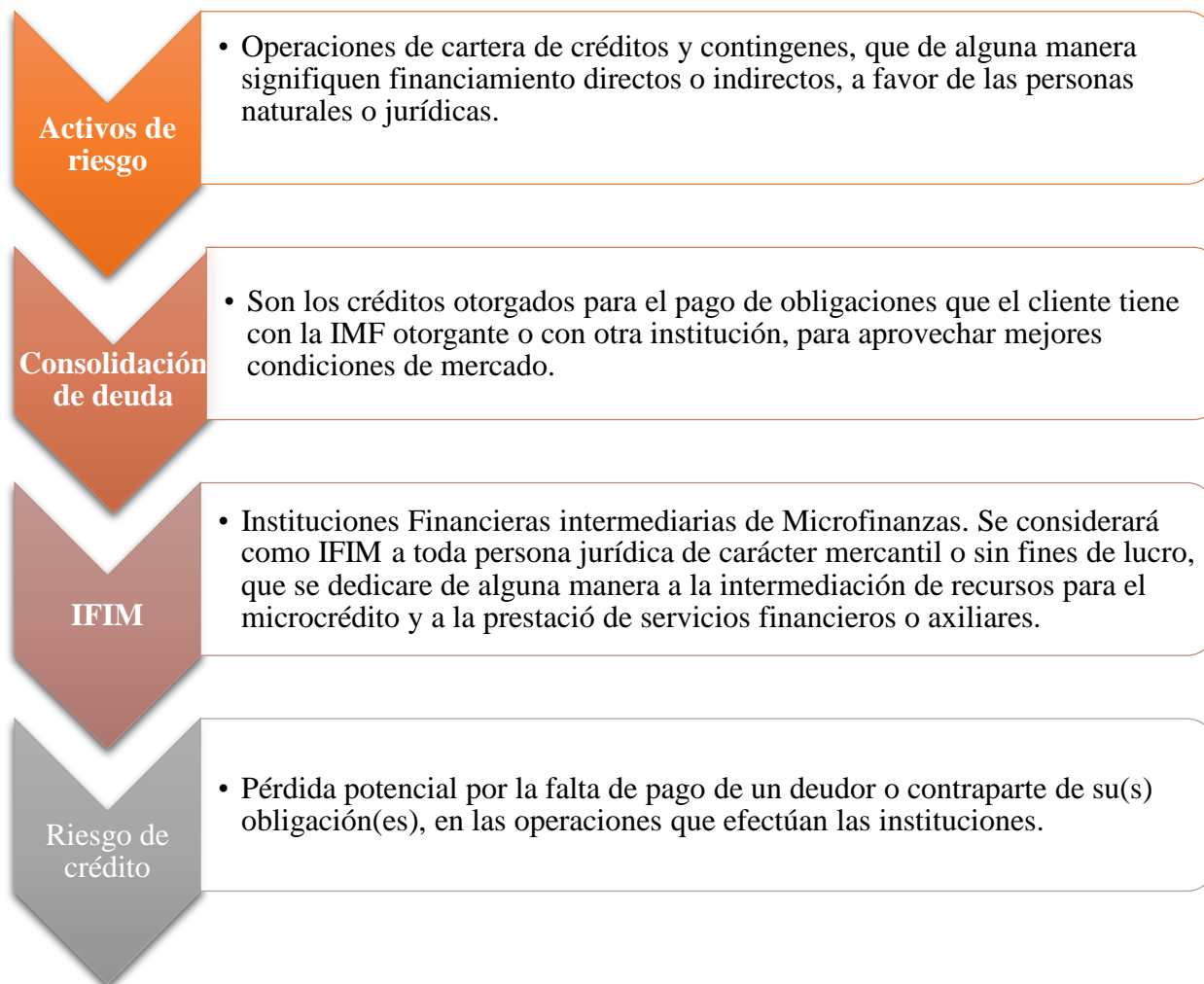
#### **4.2.2 Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para instituciones de Microfinanzas.**

En base al artículo 1 de la norma, establece que tiene por objeto:

1. Establecer las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos, con que la IMF deberán contar para identificar, medir, controlar, informar y revelar el riesgo de crédito;
2. Establecer las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo, según la calidad de los deudores; y
3. Determinar los requerimientos mínimos de provisiones, de acuerdo con las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

El alcance de la norma, según el artículo 2: Las disposiciones de la presente norma son aplicables a todas las IMF autorizadas por la CONAMI. La evaluación y calificación de la cartera de créditos y otros activos de riesgo, comprende la totalidad de las operaciones que tengan los deudores de la IMF, sean estos personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro.

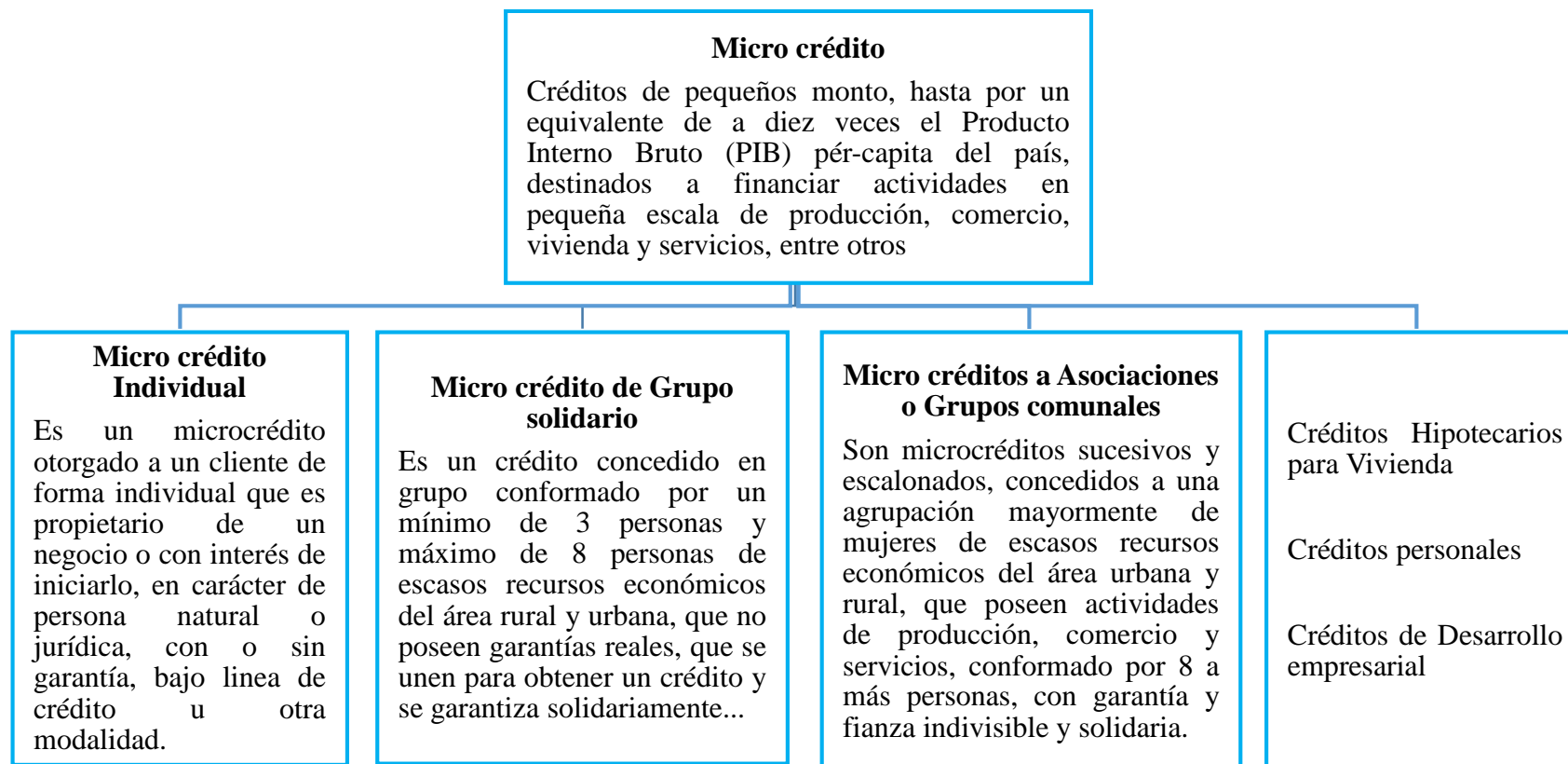
Cabe destacar que el artículo 3, establece conceptos clave para el entendimiento de la norma, entre los que se destacan:



*Ilustración 1: Conceptos establecidos en la norma. Fuente: Elaboración propia, en base al artículo 3 de la norma sobre gestión de riesgo crediticio.*

#### 4.2.2.1 Operaciones de créditos

Ilustración 2: Agrupaciones para la calificación de la cartera de créditos.



Fuente: Elaboración propia, en base a la Norma sobre Gestión de Crediticio art. 5

#### **4.2.2.2 Criterios para la evaluación de los deudores**

El artículo 6 de la norma estipula una serie de criterios para cada tipo de microcrédito, con el fin de evaluar al deudor, de acuerdo a sus políticas de crédito.

Uno de estos criterios corresponde a los microcréditos grupales, cuando el microcrédito sea otorgado a un grupo de deudores, conformado únicamente por personas naturales, en el que se destaca condiciones mínimas que debe cumplir:

**Grupos solidarios:** El microcrédito se concede al grupo de personas naturales con la garantía solidaria de sus miembros, a cada deudor integrante del grupo se le realiza un análisis de voluntad y capacidad de pago, los integrantes del grupo cuentan con domicilio fijo, acredita que se conocen entre sí, y que no existen parentescos de consanguinidad o afinidad hasta el primer grado, cuenta con actividades independientes y de acuerdo, a la política de cada IMF.

El monto máximo que en concepto de microcrédito pueda aprobar la IMF, debe ser igual o menor a diez veces el PIB per cápita publicado por la CONAMI, por deudor o por unidad de interés, en uno o varios créditos en la misma institución, para el período en que se está realizando la aprobación. (Arto. 10)

#### **4.2.2.3 Prohibiciones a las operaciones de crédito realizadas por las IMF.**

Las IMF no podrán:

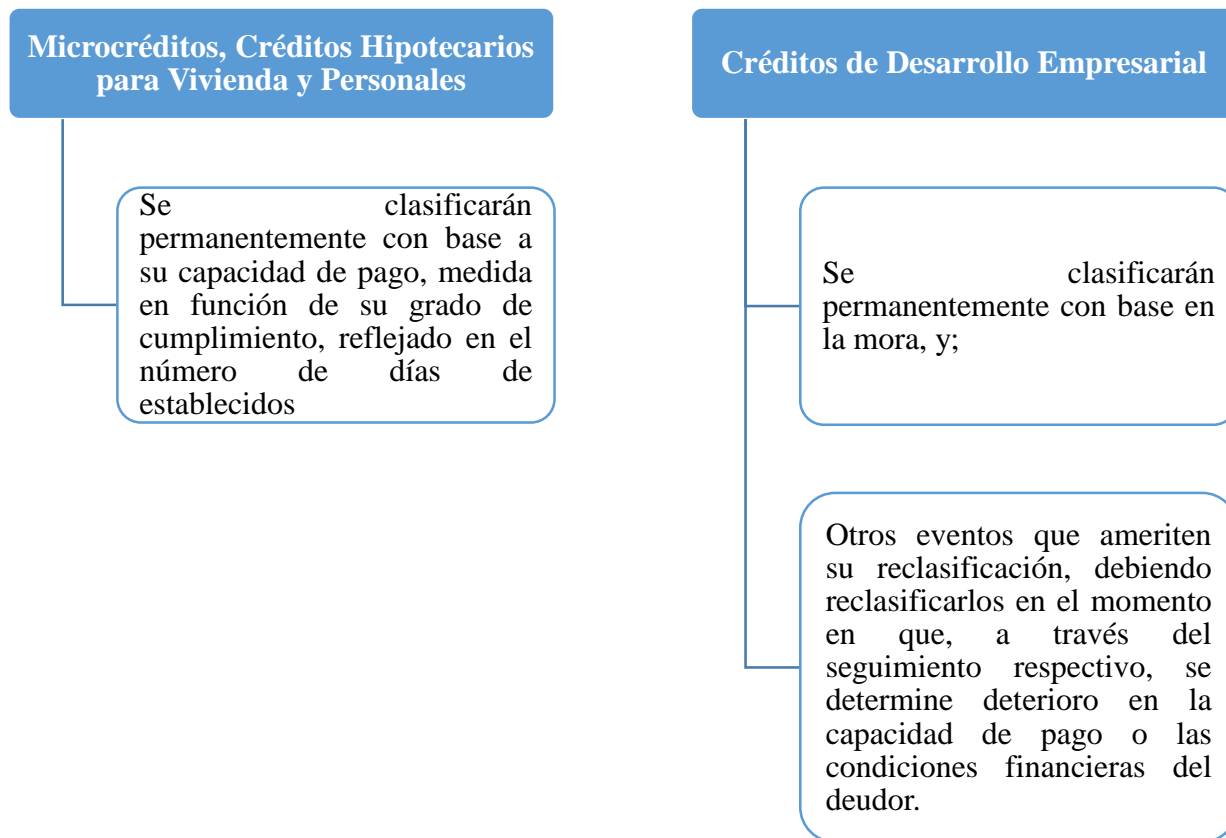
1. Otorgar créditos que estén en contradicción con lo establecido en el artículo 57 numerales 3 y 4 de la Ley y los no contemplados en la presente norma;
2. Conceder créditos o aceptar fianzas solidarias, a personas que presenten cualquiera de las siguientes situaciones:
  - i) Presenta Calificación D o E en otra IMF, cooperativa de ahorro y crédito, institución financiera supervisada por la SIBOIF o cualquier otra IFIM, según la clasificación de riesgo crediticio asignada; en el caso que alguna institución financiera no aplique un sistema de calificación, se deberá establecer considerando los parámetros establecidos en el Capítulo VII de la presente norma, a menos que presenten soportes de cancelación del crédito que generó dicha calificación;



- 
- ii) Presentan créditos en ejecución legal con alguna otra IMF, cooperativa de ahorro y crédito, institución financiera supervisada por la SIBOIF y cualquier otra IFIM, a menos que presenten soportes de cancelación del crédito que generó dicha situación; o
  - iii) Tengan créditos saneados en otra IMF, cooperativa de ahorro y crédito, institución financiera supervisada por la SIBOIF y cualquier otra IFIM, a menos que presente documentación que soporte que dichos créditos han sido cancelados;
  3. Conceder créditos que superen el límite del Microcrédito, considerando el endeudamiento total que presenten los deudores o una misma unidad de interés, para el caso de los usuarios de líneas de crédito se debe considerar en estos límites el monto no desembolsado o disponible de la línea de crédito. Salvo las operaciones autorizadas por la presente norma;
  4. Conceder créditos que superen el límite individual;
  5. Exigir en sus operaciones de crédito, fondos compensatorios y retenciones de cualquier tipo;
  6. Recibir garantías de firmas de empresas vinculadas directa o indirectamente a sus directivos, asociados o funcionarios, solos o en conjunto con sus cónyuges, parejas en unión de hecho estable o parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Para considerar cuando existe la citada vinculación directa o indirecta se tomará en consideración lo dispuesto en el Capítulo XVII de esta norma. (Art. 16)

#### ***4.2.2.4 Evaluación y clasificación de los activos de riesgo.***

La IMF deberá efectuar permanentemente una evaluación de la calidad de sus activos de riesgo, calificándolos de acuerdo a los criterios establecidos en la presente norma, con el objeto de estimar la recuperabilidad de sus activos de riesgo y tomar las medidas correctivas y de resguardo que correspondan.



*Ilustración 3: Clasificación de los activos de riesgo. Fuente: elaboración propia.*

#### **4.2.2.5 Clasificación y constitución de provisiones según la Norma sobre gestión de riesgo crediticio.**

La IMF deberá clasificar su cartera de créditos personales permanentemente, con base en los criterios establecidos en el artículo 17 inciso 1) y 18 de la presente norma y constituir las correspondientes provisiones mínimas de acuerdo a los cuadros siguientes:

*Tabla 5: Clasificación y constitución de provisiones de Microcréditos.*

		<b>MICROCREDITOS</b>	
<b>Clasificación</b>	<b>Tipo de Riesgo</b>	<b>Días de Atraso</b>	<b>Provisiones</b>
A	Riesgo Normal	De 0 a 15 días	1%
B	Riesgo Potencial	De 16 a 30 días	5%
C	Riesgo Real	De 31 a 60 días	20%
D	Dudosa Recuperación	De 61 a 90 días	50%

		MICROCREDITOS	
Clasificación	Tipo de Riesgo	Días de Atraso	Provisiones
E	Irrecuperable	más de 90 días	100%

Fuente: elaboración propia, en base a la Norma sobre Gestión del Riesgo Crediticio art. 20.

Tabla 6: Clasificación y constitución de provisiones de Créditos Personales

		CREDITOS PERSONALES	
Clasificación	Tipo de Riesgo	Días de Atraso	Provisiones
A	Riesgo Normal	De 0 a 30 días	2%
B	Riesgo Potencial	De 31 a 60 días	5%
C	Riesgo Real	De 61 a 90 días	20%
D	Dudosa Recuperación	De 91 a 180 días	50%
E	Irrecuperable	más de 180 días	100%

Fuente: elaboración propia, en base a la Norma sobre Gestión del Riesgo Crediticio art. 21.

Tabla 7: Clasificación y constitución de provisiones de Créditos Hipotecarios para Vivienda.

		CREDITOS HIPOTECARIOS PARA VIVIENDA	
Clasificación	Tipo de Riesgo	Días de Atraso	Provisiones
A	Riesgo Normal	De 0 a 60 días	1%
B	Riesgo Potencial	De 61 a 90 días	5%
C	Riesgo Real	De 91 a 120 días	20%
D	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	50%
E	Irrecuperable	más de 180 días	100%

Fuente: elaboración propia, en base a la Norma sobre Gestión del Riesgo Crediticio art. 22.

Tabla 8: Clasificación y constitución de provisiones de Créditos de Desarrollo Empresarial.

		CREDITOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
Clasificación	Tipo de Riesgo	Descripción	Provisión
A	Riesgo Normal	1) El cumplimiento del plan de las deudas no ha presentado modificaciones de ningún tipo,	1%

<b>CREDITOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Tipo de Riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Provisión</b>
		<p>excepción de atrasos de 0 días hasta treinta (30) días; y</p> <p>2) El flujo de efectivo operativo presenta niveles que cubren y exceden las necesidades de la deuda. No se evidencia o no existen expectativas de impactos negativos en las variables de ingresos y resultados del flujo de efectivo proyectado. Sus niveles de apalancamiento son los aceptados por la IMF para la actividad que desarrolla. La rentabilidad muestra niveles similares o de crecimiento respecto a periodos anteriores.</p>	
<b>B</b>	<b>Riesgo Potencial</b>	<p>1) Algún grado de incumplimiento de las condiciones pactadas, como atraso en los pagos de hasta sesenta (60) días o prórrogas que no excedan un plazo de seis (6) meses, producto de situaciones negativas que puedan haber afectado temporalmente al deudor, siempre que tales prórrogas cumplan con lo establecido en el artículo 34 de la presente norma; o</p> <p>2) Presenta flujo de efectivo operativo en punto de equilibrio constante. La capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo es holgada. Presenta liquidez positiva con tendencia constante. Presenta un grado de apalancamiento adecuado. La rentabilidad es sólida con tendencia estable.</p>	5%
<b>C</b>	<b>Riesgo Real</b>	<p>1) Atrasos en sus pagos y obligaciones de hasta noventa (90) días y prórrogas que no excedan el plazo de seis (6) meses, siempre que tales prórrogas cumplan con lo establecido en el artículo 34 de la presente norma; o</p> <p>2) Perspectiva de largo plazo con tendencia estable/decreciente. Presenta flujo de efectivo operativo en punto de equilibrio, susceptible de tender a la baja. El negocio acude con cierta periodicidad a fuentes secundarias de</p>	20%

<b>CREDITOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Tipo de Riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Provisión</b>
		generación de efectivo para enfrentar requerimientos operativos y déficit esporádicos. Presenta liquidez adecuada, la cual cubre obligaciones contractuales y déficits esporádicos. Presenta un grado de apalancamiento adecuado con tendencia creciente. Las obligaciones de deuda representan un porcentaje significativo de la utilidad operativa. La rentabilidad es adecuada con tendencia decreciente.	
D	Dudosa Recuperación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Atrasos en sus pagos y obligaciones de hasta ciento ochenta (180) días y créditos vencidos en la misma IMF; o</li> <li>2) Debilidades claramente identificadas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, que ponen en riesgo la capacidad del deudor para enfrentar sus obligaciones de deuda. Se requiere de una necesaria y clara dependencia de fuentes secundarias de reembolso para prevenir un incumplimiento. La viabilidad del negocio es dudosa y se espera se inicien los procedimientos de quiebra o suspensión de pagos. El deterioro en los elementos cuantitativos es entonces considerado permanente.</li> </ol>	50%
E	Irrecuperable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Atrasos en sus obligaciones de más de ciento ochenta días; o</li> <li>2) El deudor dejó de pagar y no tiene ninguna capacidad de afrontar sus obligaciones contractuales de deuda. El negocio ya no es viable o tiene un valor tan pequeño que mantener el préstamo ya no es justificable; o</li> <li>3) El deudor no ha invertido los recursos prestados por la IMF en su totalidad y en estricto cumplimiento en la actividad o propósito solicitado; o</li> <li>4) El deudor ha desviado las prendas; o</li> </ol>	100%

---

<b>CREDITOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Tipo de Riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Provisión</b>
		5) Cuando la IMF supervisada no proporcione información detallada sobre la estructura de capital de otra persona jurídica vinculada a la persona jurídica deudora.	

Fuente: elaboración propia, en base a la Norma sobre Gestión del Riesgo Crediticio art. 23.

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio de que cada IMF, pueda aumentar su monto, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

#### **4.2.2.6 Información mínima de deudores.**

En este segmento que se abarcan los siguientes artículos es sobre la información mínima que se debe conocer de los deudores:

Es decir que en estos artículos se hace mención y se da a conocer cuál es la información importante que la entidad financiera debe conocer en el momento que una persona llega su institución, solicite un crédito y se convierta en sus clientes. Todo esto se hace con el fin de garantizar a la entidad conocer los datos relevantes que garanticen el cumplimiento del deudor en el momento de adquirir algún producto financiero.

En el artículo 50 de la norma sobre gestión de riesgo crediticio se nos dan a conocer los Requerimientos de Información de los Deudores nos explica que la IMF deberá requerir a sus clientes desde el momento que estos soliciten sus créditos y antes de aprobar la operación, la información necesaria de acuerdo al formato de “Información Mínima de Clientes Deudores de la Institución Debidamente Actualizada.

En el artículo 52 se menciona lo que es la Identificación de personas vinculadas a deudores y nos dice que es responsabilidad de la institución identificar a las personas naturales o jurídicas, vinculadas con sus deudores de créditos, debiendo completar la información del Anexo 4 “Partes Vinculadas”, el cual es parte integrante de la presente norma.

Cabe destacar que el nivel de riesgo de los grupos solidarios es bajo porque si uno del grupo no paga, los otros miembros pagan.

#### ***4.2.2.7 Leyes relacionadas a las ONGs en Nicaragua.***

##### **Ministerio de Gobernación:**

Según la Ley Orgánica del Ministerio de Gobernación, emitida por Decreto Presidencial N° 64-90 del 4 de diciembre de 1990 y publicado en La Gaceta N° 241 de 14 de diciembre de ese mismo año, anteriormente "Ministerio del Interior y Asuntos Internos de Nicaragua", es un órgano del Poder Ejecutivo, bajo la autoridad civil ejercida por el presidente de la República de Nicaragua. Tiene la función de dirigir, organizar, coordinar y supervisar las dependencias institucionales, encargadas de garantizar la seguridad, además de la estabilidad social, política y territorial de la nación, en conjunto con el Ministerio de Defensa de Nicaragua.

Durante el mes de julio de 2022, la Asamblea Nacional (Asamblea Nacional, 2022) aprobó, el Decreto de Cancelación de Personalidades Jurídicas de 100 organizaciones civiles, a solicitud de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, en cuyo informe detalla las asociaciones/federaciones que han incumplido con sus deberes y obligaciones establecidas en la legislación que les regula.

Las organizaciones que le son canceladas su personalidad jurídica han incumplido con la Ley General de Regulación y control de Organismos sin Fines de Lucro, la Ley contra el Lavado de Activos, la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, entre otras normativas que las regulan.

En el departamento de Masaya fueron canceladas las personalidades jurídicas: Asociación de Desarrollo Agrícola, Social y Comunitario de la Comarca San Francisco del Departamento de Masaya (ADA), Asociación de Desarrollo Rural de las Pilas Occidentales Masaya (ADRUPOMA), Asociación Centro de Integración, Desarrollo Urbano y Rural de Masaya, etc.

### **4.3 Indicadores de microcréditos para grupos solidarios otorgados en el municipio de Masaya.**

En este acápite, se presenta el análisis de los indicadores de desempeño para instituciones de microfinanzas según la Red de Cámara de Micro Finanzas (REDCAMIF) y el análisis de la cartera de crédito por metodología de crédito, distribución de los clientes por departamentos y distribución de la cartera del crédito de grupo solidario; con base a datos de la Asociación de Micro Finanzas (ASOMIF) para el periodo 2018-2020.

#### **4.3.1 Monitoreo financiero de indicadores de desempeño para instituciones micro financieras por la Red de Cámara de Microfinanzas (REDCAMIF) periodo junio 2022.**

Según datos de Redcamif-MIFindex (2022) el sector de microfinanzas en Nicaragua está representado por 17 Instituciones de Microfinanzas que han reportado de forma constante su información a Redcamif en el período junio 2021 – junio 2022. El 47% de estas instituciones son IMF grandes, el 6% corresponde a IMF medianas y el 47% pertenece al grupo de IMF pequeñas.

A junio 2022 estas instituciones totalizaron una cartera agregada de USD 245.8 millones, alcanzando un incremento trimestral del 3.6% y anual del 8.8%. Por su parte, el número de préstamos al igual que la cartera registró aumentos tanto con respecto a marzo 2022 como con junio 2021, terminando el primer semestre del año 2022 en 225,536. El saldo promedio de crédito cerró a junio 2022 en USD 1,090, monto que constituye un alza del 0.8% con respecto a marzo 2022.

Por escala de las instituciones, las IMF grandes y las IMF medianas registraron aumento en su cartera de créditos tanto en comparación con marzo 2022 como con junio 2021, finalizando con un saldo de USD 234.6 millones las primeras y USD 4.9 millones las segundas. En el caso de las IMF pequeñas, su cartera de créditos disminuyó 5.1% y 22.9% en comparación con marzo 2022 y junio 2021 respectivamente, finalizando el primer semestre del año 2022 con un monto de USD 6.3 millones.



La calidad de la cartera mejoró hasta marzo 2022; sin embargo, en junio 2022 se observa un ligero incremento de la cartera en riesgo con relación al trimestre anterior, pasando el indicador CeR > 30 días de 5.0% a 5.1%. El índice de créditos castigados a junio 2022 fue de 0.5% y el índice de cobertura de riesgo terminó en 90%. Según la escala de las instituciones, las IMF grandes y las IMF medianas mejoraron la calidad de cartera en el último trimestre analizado comparado con marzo 2022; en contraste, las IMF pequeñas presentaron un deterioro en la calidad de la cartera. A junio 2022, las IMF grandes cerraron con un indicador CeR > 30 días de 4.9%, las IMF medianas con 9.7% y las IMF pequeñas con 4.8%.

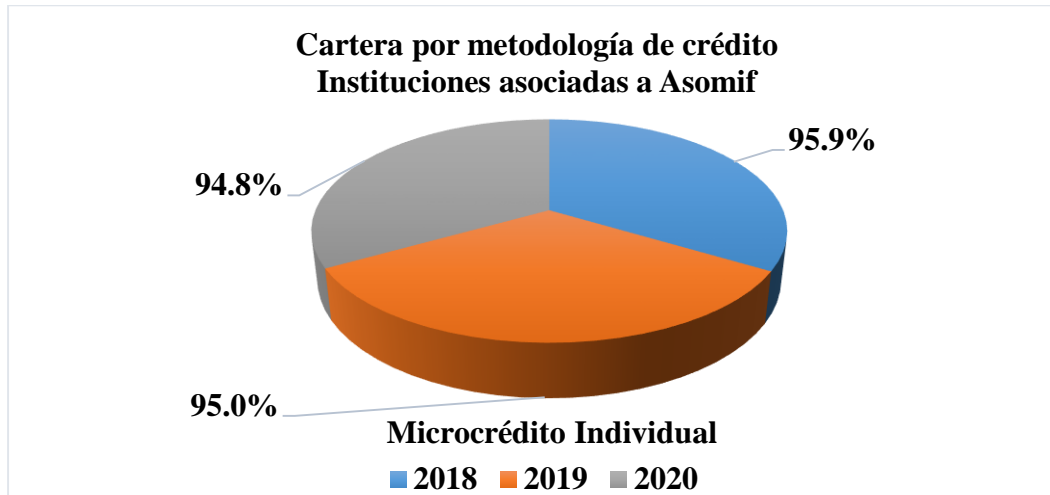
El índice de eficiencia operativa se mantuvo entre 25.5% y 34.3% durante el período evaluado, finalizando a junio 2022 con este último resultado. El indicador de liquidez no registró cambios significativos en los últimos tres trimestres analizados, finalizando junio 2022 en 0.26. El índice de solvencia cerró el primer semestre del año 2022 en 24%, valor que representa una reducción trimestral del 16.1% y un incremento anual del 5.4%.

Con respecto a la rentabilidad, tanto el ROA como el ROE disminuyeron en comparación a marzo 2022 a razón del 33.3% y 14.5%, respectivamente. A junio 2022 el ROA cerró con un resultado de 1.8% y el ROE con 11.6%. (pp. 11-12) (Ver anexo No. 2)

#### **4.3.2 Análisis de la cartera por metodología de crédito, período 2018-2020.**

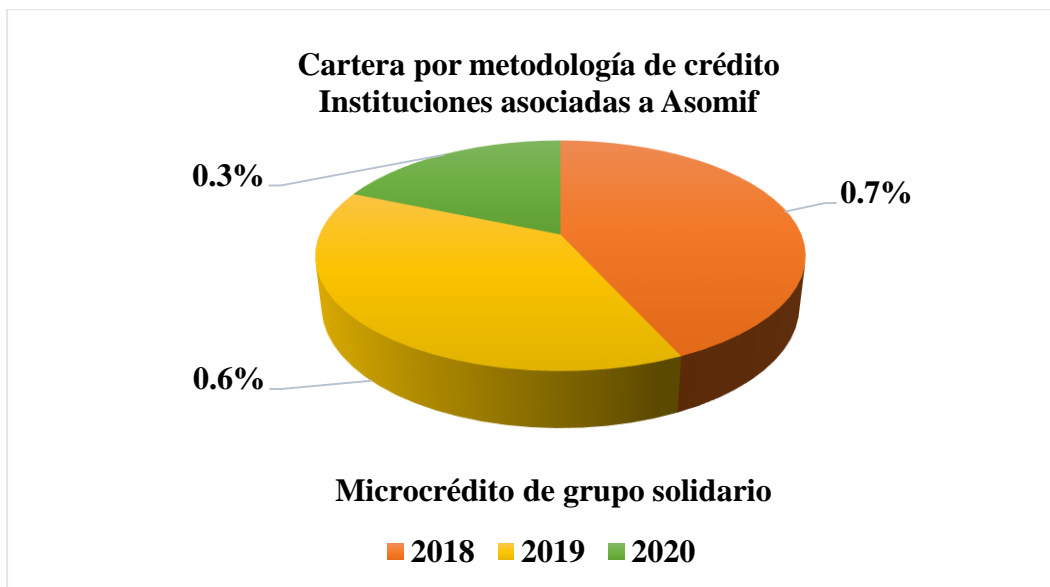
Cada año, las instituciones afiliadas a la Asociación de Microfinanzas proporcionan información relacionada a la distribución de la cartera y clientes en diferentes metodologías de crédito. De los datos estadísticos en la página web de ASOMIF, se ha determinado lo siguiente:

*Gráfico 1: Cartera por metodología de crédito.*



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas de ASOMIF

*Gráfico 2: Cartera por metodología de crédito*



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas de ASOMIF

La distribución de la cartera por metodología de crédito, presente en todas las instituciones asociadas a ASOMIF a nivel nacional, detalla que del total de la cartera el 95.9% corresponde a créditos Individual, 0.7% destinado a cubrir los créditos otorgados por grupo solidario en el año 2018.

La cartera destinada a crédito individual es 95% del total, lo que indica que ha permanecido en 2019; sin embargo, la cartera de grupo solidario ha disminuido resultando de 0.6% es decir, con poca demanda. En 2020 el crédito individual se ha reducido en 94.8%, la cartera que soporta a los créditos de grupo solidario tiende a minimizarse en 0.3% lo que indica que esta metodología de crédito ha perdido su popularidad. (Ver anexo No. 3)

#### 4.3.3 Análisis de la distribución de clientes correspondiente a crédito de grupo solidario, periodo 2018-2020.

*Tabla 9: Distribución de clientes correspondiente a crédito de Grupo solidario*



**INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS ASOCIADAS A  
ASOMIF  
DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR INSTITUCIÓN,  
METODOLOGÍA DE CRÉDITO Y SEXO DE LA CLIENTELA  
(En Miles de dólares)  
Período 2018-2020**

Instituciones	Grupo Solidario 2018			Grupo Solidario 2019			Grupo Solidario 2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
ACODEP	159	36	196						
ADIM	61	616	677	40	422	462			
ALDEA GLOBAL	241	97	338	516	241	757			
CONFIANZA				1	6	7		8	8
F. FAMA	4	25	30		3	3		1	1
F. FDL	44	366	410	26	160	186	25	149	174
F. FUNDESER	0.2	14	14			-			-
FUDEMI	9	38	47	7	22	28	4	7	11
FUNDENUSE S.A.	301	736	1,037	166	358	524	167	294	461
LEON 2000 IMF	26	71	98	8	40	49	4	18	22
PANA PANA	4	20	24	3	6	9	0	8	8
SERFIGSA							18	155	173
<b>Total</b>	<b>850</b>	<b>2,020</b>	<b>2,870</b>	<b>768</b>	<b>1,258</b>	<b>2,026</b>	<b>217</b>	<b>642</b>	<b>859</b>

Fuente: Datos estadísticos de ASOMIF

De la cartera destinada a créditos de grupo solidario en las instituciones asociadas en ASOMIF, se estima que, de los 2,870 miles de dólares en 2018, las mujeres se financian con 2,020 miles de dólares, es decir más de la mitad del total es otorgado a mujeres, lo que ocurre contrariamente en el caso de los hombres que solo se ha destinado 850 miles de dólares. En 2019, el monto de cartera es reducida a 2,026 miles de dólares debido a que instituciones como SERFIGSA y ACODEP no presenta información. Finalmente, en 2020 la cartera de crédito de grupo solidario presenta una considerable reducción, siendo esta apenas de 859 miles de dólares.

#### 4.3.4 Análisis de la distribución de la cartera por departamento, periodo 2018-2020.

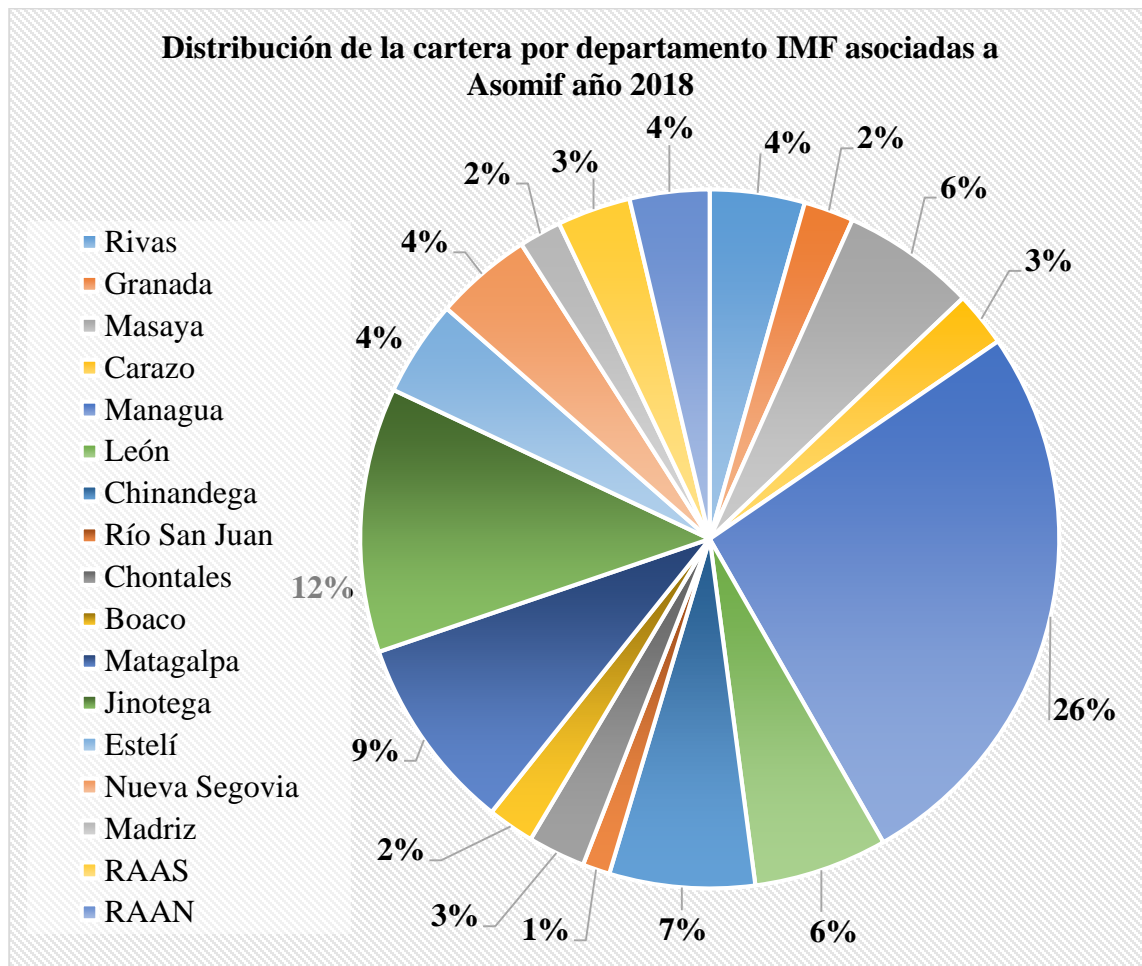
*Tabla 10: Distribución de la cartera por departamento.*

Departamento	Total 2018	%	Total 2019	%	Total 2020	%
Rivas	17,391	4%	13,125	4%	10,718	4%
Granada	9,136	2%	7,479	2%	6,941	3%
Masaya	24,584	6%	19,142	6%	16,860	6%
Carazo	10,048	3%	8,788	3%	7,940	3%
Managua	104,182	26%	74,820	24%	68,930	25%
León	24,510	6%	19,038	6%	16,723	6%
Chinandega	26,657	7%	19,764	6%	17,216	6%
Río San Juan	5,005	1%	3,861	1%	2,669	1%
Chontales	10,533	3%	9,703	3%	7,622	3%
Boaco	8,576	2%	6,061	2%	4,532	2%
Matagalpa	35,829	9%	36,300	11%	32,766	12%
Jinotega	48,507	12%	39,669	13%	28,605	10%
Estelí	17,606	4%	12,695	4%	11,850	4%
Nueva Segovia	17,831	4%	17,300	5%	14,357	5%
Madriz	7,762	2%	5,584	2%	3,983	1%
RAAS	13,471	3%	11,470	4%	12,441	5%
RAAN	14,620	4%	11,302	4%	10,268	4%
<b>Total nacional</b>	<b>396,248</b>	<b>100%</b>	<b>316,101</b>	<b>100%</b>	<b>274,421</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de ASOMIF.

De la tabla anterior, podemos representar lo siguiente:

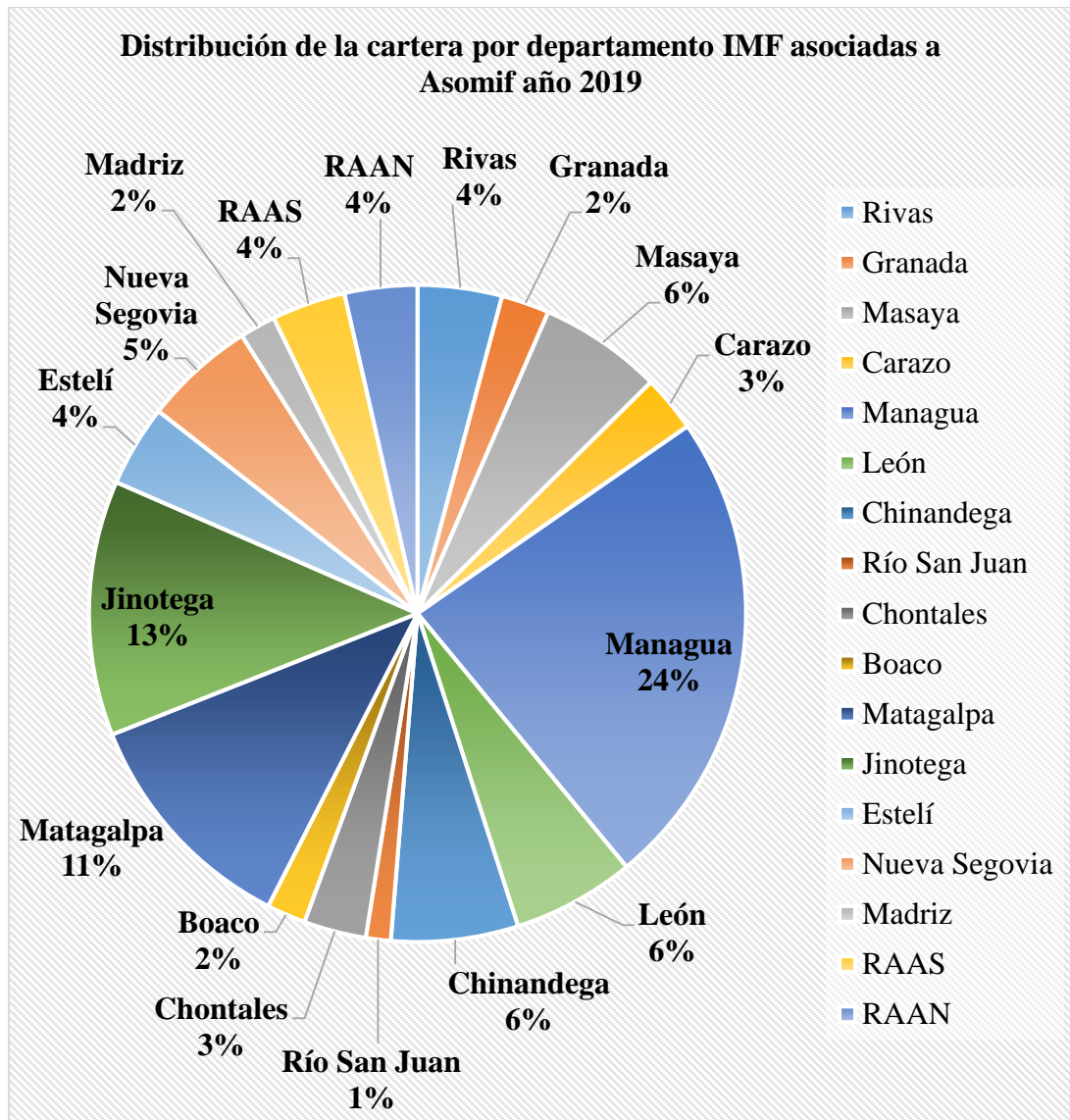
**Gráfico 3: Distribución de la cartera por departamento año 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas de ASOMIF

En 2018, del 100% de la cartera el 26% se concentra en el departamento de Managua, por consiguiente, el 12% en Jinotega lo que indica que en estos departamentos hay bastantes personas que necesitan y solicitan un crédito, no obstante, en el departamento de Granada apenas se destina el 3% del total.

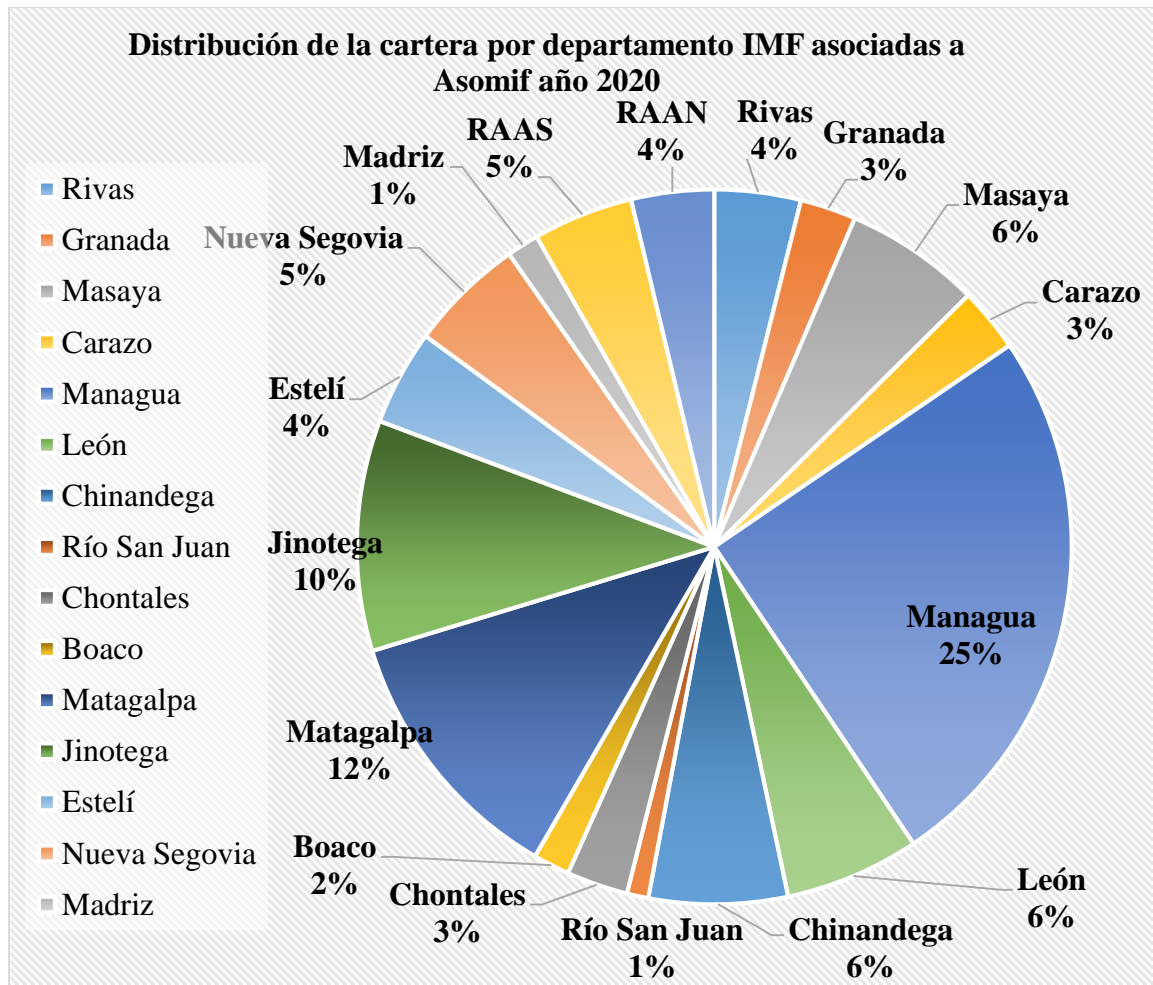
Gráfico 4: Distribución de la cartera por departamento año 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de ASOMIF.

Para 2019, del 100% de la cartera, en el departamento de Masaya la concentración aumenta en 6% respecto al año pasado, lo mismo pasa en Jinotega que representa 13%. Pero, en el departamento de Managua se reduce a 24%, de igual modo Granada con 2%.

**Gráfico 5: Distribución de la cartera por departamento año 2020.**



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas de ASOMIF.

La Distribución de la cartera en 2020, en el departamento de Managua se mantiene en 25%, así como en Masaya con 6%, no obstante, el departamento de Jinotega se redujo a 10% la concentración de la cartera en este punto el país.

#### 4.3.5 Análisis de la distribución de la cartera en el departamento de Masaya, periodo 2018-2020.

**Tabla 11: Distribución de la cartera en el departamento de Masaya.**

Municipios	Total 2018	Total 2019	Total 2020
Catarina	615	460	370
Masatepe	2,258	1,941	1,778
Masaya	14,746	11,317	10,150
Nandasmo	904	737	575
Nindirí	2,073	1,692	1,385
Niquinohomo	1,217	987	825
San Juan de Oriente	223	164	117
La Concepción	1,770	1,245	1,173
Tisma	777	599	486
<b>Departamento Masaya</b>	<b>24,584</b>	<b>19,142</b>	<b>16,860</b>

Fuente: Datos estadísticos de ASOMIF, con ajuste propio.

En el Departamento de Masaya se ha asignado 24,584 miles de dólares del total de la cartera de crédito a nivel nacional de las IMF, para el año 2018, del cual 14,746 se destina al municipio de Masaya, por concentración del comercio en el lugar. Por consiguiente, en el año 2019, Masaya tiene conformado 19,142 miles de dólares en la cartera de créditos, lo que notoriamente determina una disminución del monto anterior, lo que consecutivamente pasa en el año 2020. (Ver anexo No. 3)

#### **4.3.6 Análisis de la distribución de cartera por institución, metodología de crédito y sexo de la clientela, periodo 2018-2020.**

*Tabla 12: Distribución de Cartera por: institución, metodología de crédito y sexo de la clientela.*



**INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS ASOCIADAS A ASOMIF**  
**DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES POR INSTITUCIÓN, METODOLOGÍA**  
**DE CRÉDITO Y SEXO**

Al 31 de diciembre

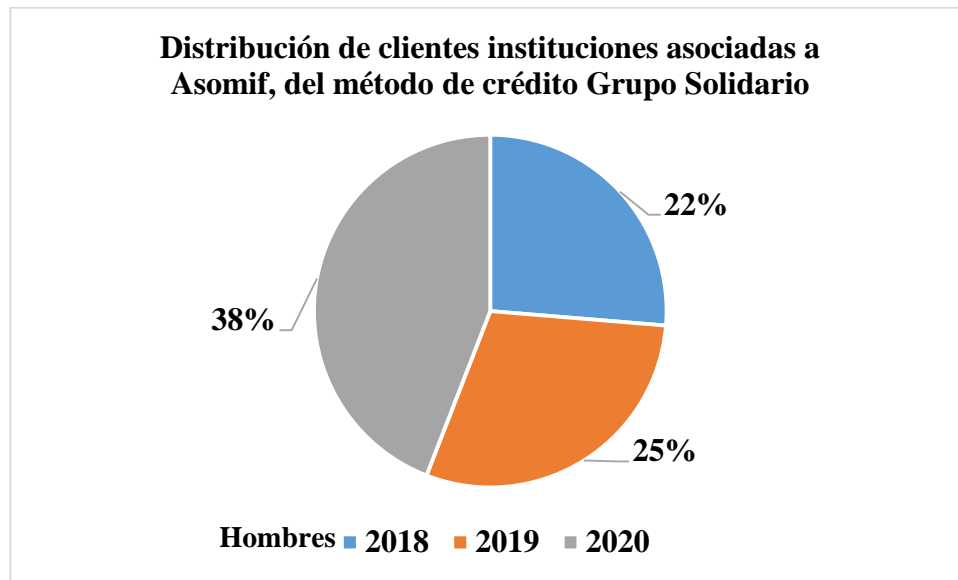
Instituciones	Grupo Solidario 2018			Grupo Solidario 2019			Grupo Solidario 2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
ACODEP	112	64	176			0			
ADIM	239	2,588	2,827	182	2,015	2,197			
ALDEA GLOBAL	453	276	729	608	377	985			
CONFIANSA				4	15	19		6	6
F. FAMA	30	159	189	1	14	15		6	6
F. FDL	185	1507	1,692	97	633	730	96	538	634
F. FUNDESER	2	31	33			0			0
FUDEMI	51	266	317	33	148	181	15	55	70
FUNDENUS E S.A.	1701	4532	6,233	889	2,129	3,018	852	1,482	2,334
LEON 2000 IMF	53	244	297	21	127	148	15	85	100
PANA PANA	20	151	171	24	41	65	2	25	27
SERFIGSA			0			0	78	611	689
<b>Total</b>	<b>2,846</b>	<b>9,818</b>	<b>12,664</b>	<b>1,859</b>	<b>5,499</b>	<b>7,358</b>	<b>1,058</b>	<b>2,808</b>	<b>3,866</b>

Fuente: Datos recopilados de estadísticas de ASOMIF

La tabla presenta el número de clientes por institución que ha obtenido un crédito de grupo solidario, durante los últimos tres años. Dicha información revela que las mujeres como cliente, son las personas que se involucran mayormente en este tipo de crédito, debido a que buscan emprender para mejorar la calidad de vida de sus hogares. (Ver anexo No. 3)

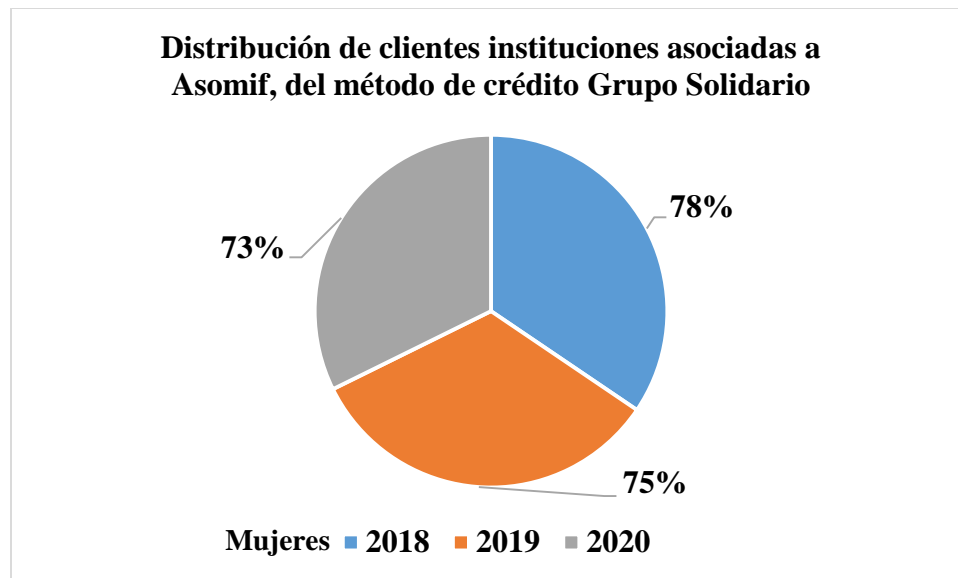
En las siguientes gráficas se logra apreciar de manera porcentual la concentración de los créditos de acuerdo al sexo de las personas.

*Gráfico 6: Distribución de clientes de crédito de Grupo solidario.*



Fuente: Elaboración propia con base a datos de ASOMIF.

*Gráfico 7: Distribución de clientes de crédito de Grupo solidario.*



Fuente: Elaboración propia con base a datos de ASOMIF.

#### 4.3.7 Análisis de la distribución de clientes por departamento, periodo 2018-2020.

*Tabla 13: Distribución de clientes por departamento.*

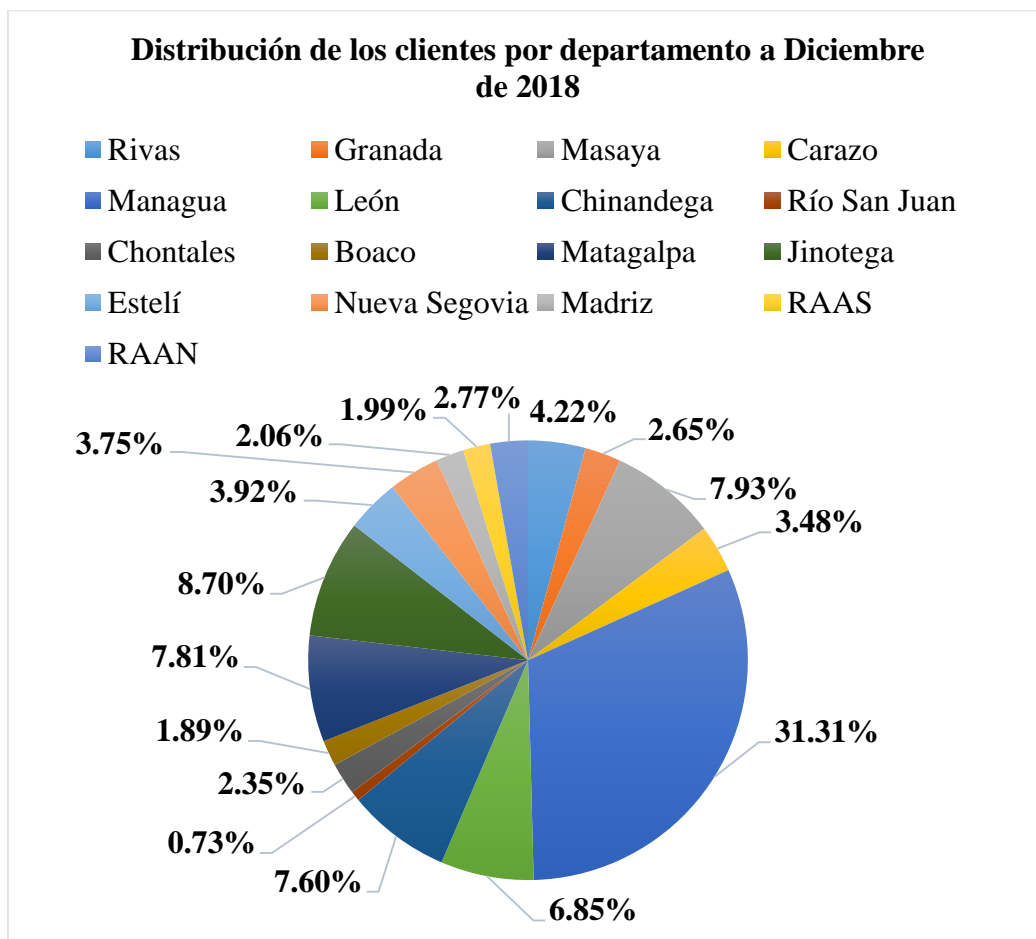
Departamento	2018	%	2019	%	2020	%
Rivas	18548	4.22%	15662	4.34%	12893	4.18%
Granada	11654	2.65%	10838	3.01%	9944	3.22%
Masaya	34843	7.93%	30377	8.42%	26431	8.57%
Carazo	15290	3.48%	14274	3.96%	12628	4.10%
Managua	137644	31.31%	107090	29.70%	91876	29.80%
León	30099	6.85%	27835	7.72%	24929	8.08%
Chinandega	33392	7.60%	28916	8.02%	26170	8.49%
Río San Juan	3202	0.73%	2906	0.81%	2495	0.81%
Chontales	10331	2.35%	9787	2.71%	8214	2.66%
Boaco	8302	1.89%	6666	1.85%	5427	1.76%
Matagalpa	34327	7.81%	27599	7.65%	23268	7.55%
Jinotega	38239	8.70%	27557	7.64%	18539	6.01%
Estelí	17242	3.92%	12786	3.55%	11835	3.84%
Nueva Segovia	16477	3.75%	13337	3.70%	11409	3.70%
Madriz	9076	2.06%	6578	1.82%	5100	1.65%
RAAS	8767	1.99%	8043	2.23%	7570	2.46%
RAAN	12163	2.77%	10373	2.88%	9619	3.12%
<b>Total nacional</b>	<b>439596</b>	<b>100.00%</b>	<b>360624</b>	<b>100.00%</b>	<b>308347</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de ASOMIF.

Las instituciones financieras asociadas a ASOMIF, cada cierre de año reporta el número de clientes que posee, por consiguiente, en la tabla anterior se puede observar que el departamento de Managua, tiene alrededor en el año 2018 de 137, 644 de clientes usuarios de los diferentes servicios micro financieros, pero al pasar los años 2019 y 2020 finalmente este departamento tiende a bajar a 91,876 clientes, es una cifra considerable tomando en cuenta los acontecimientos sucedidos en el país. (Ver anexo No. 3)

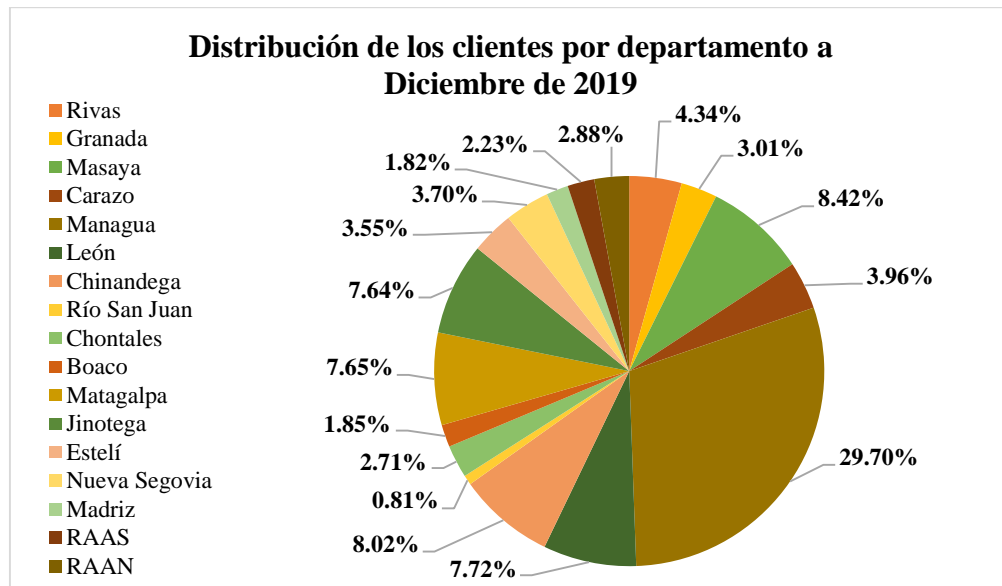
También, cabe señalar que departamentos como Chinandega, Jinotega y Matagalpa de igual manera presentan cantidad de clientes representativos en relación a los clientes a nivel nacional.

*Gráfico 8: Distribución de clientes por departamento.*



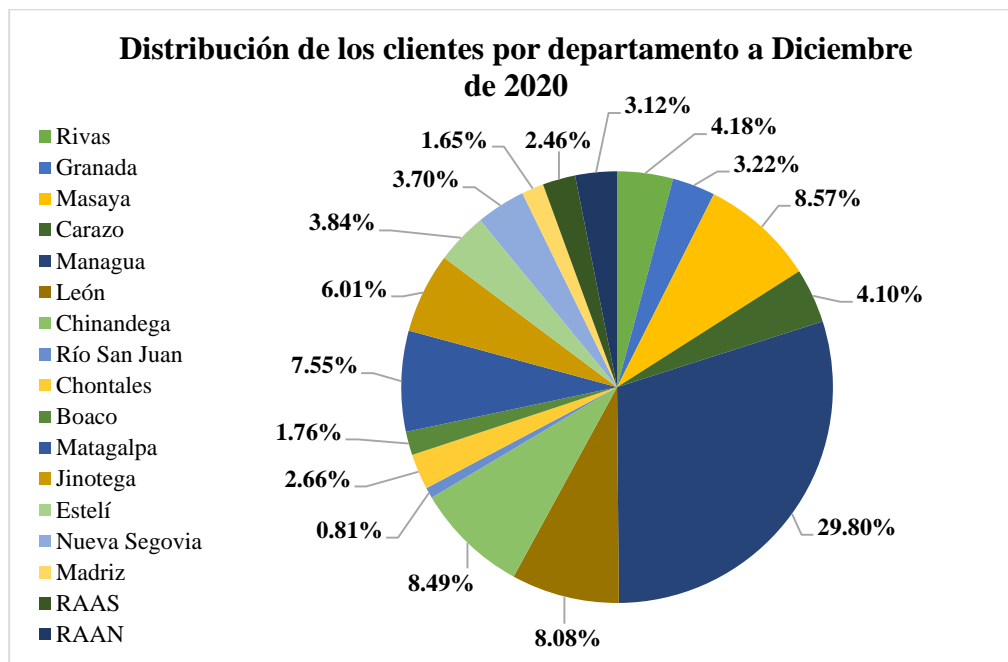
Fuente: Elaboración con base a datos estadísticos de ASOMIF.

**Gráfico 9: Distribución de clientes por departamento.**



Fuente: Elaboración con base a datos estadísticos de ASOMIF.

**Gráfico 10: Distribución de clientes por departamento.**



Fuente: Elaboración con base a datos estadísticos de ASOMIF.

En el gráfico se aprecia expresado en forma porcentual, la representación del número de clientes por departamento del total a nivel nacional. Se hace notoria que más del 30% de los clientes se encuentran en Managua, siguiéndole los departamentos de Masaya, León, Chinandega, Matagalpa y Jinotega con más del 5% del total de clientes. Además, a pesar de la crisis sanitaria y problemas socio-políticos que el país ha afrontado, los clientes han tratado de prevalecer como usuarios en las distintas instituciones micro financieras, porque necesitan de los microcréditos para mejorar sus calidades de vida.

*Tabla 14: Clientes del departamento de Masaya.*

<b>Municipios</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Catarina	709	649	520
Masatepe	3340	3154	2874
Masaya	20266	17014	15050
Nandasmo	1084	997	861
Nindirí	3674	3431	2597
Niquinohomo	1553	1530	1358
San Juan de Oriente	468	351	282
La Concepción	2753	2274	2140
Tisma	996	977	749
<b>Departamento Masaya</b>	<b>34843</b>	<b>30377</b>	<b>26431</b>

Fuente: Datos recopilados de estadísticas de ASOMIF.

En el departamento de Masaya, en 2018 el número de clientes presentes es de 34,843 del cuál 20,266 se encuentran concentrados en el municipio de Masaya, sin embargo, en el año 2019 existe una disminución de los clientes a 30,377 en este departamento y finalmente en 2020 los clientes descienden a 26,431 una cifra significativa, lo que indica que las instituciones de micro finanzas se vieron afectadas durante los inicios de la pandemia.



---

#### **4.4 Impacto del uso de microcréditos para grupos solidarios en la economía de las familias del municipio de Masaya.**

Bernal (2010) nos explica que la encuesta es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. (p. 194).

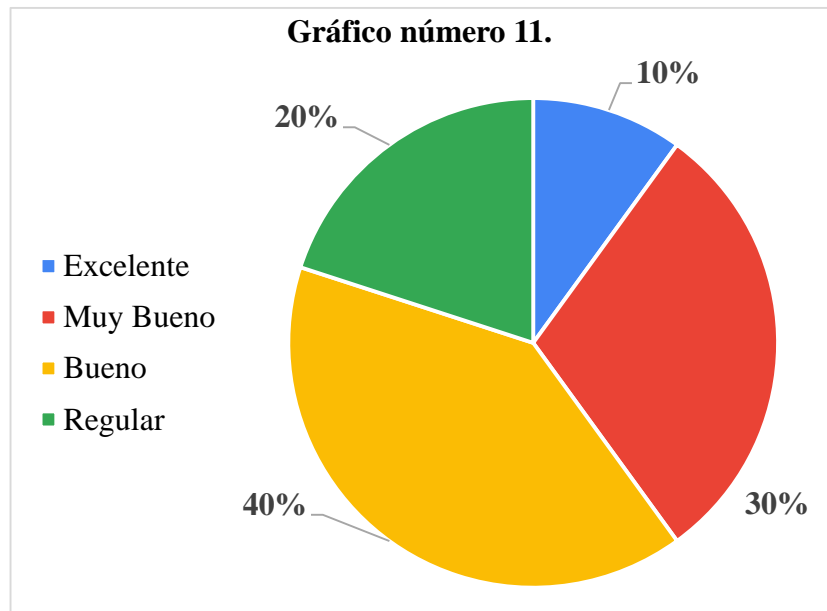
Como parte de nuestra investigación aplicamos una encuesta dirigida a mujeres y hombres del Municipio de Masaya que han sido miembros de grupos solidarios, con el propósito de obtener información específica acerca su opinión sobre el proceso de solicitud y aprobación del microcrédito, así como la facilidad de cumplir con los requisitos que se solicitan, y sobre todo conocer el destino que le dieron al dinero obtenido de dicho microcrédito y de esta manera, evaluar el impacto del mismo en la economía familiar y si tuvieron algún otro beneficio al estar en grupo solidario.

La encuesta aplicada, comprende 12 preguntas formuladas de forma clara y sencilla para que la persona encuestada pueda responderla con facilidad, las cuales abordan tres aspectos importantes: la gestión, aplicación y beneficios obtenidos de un microcrédito. Esta encuesta fue aplicada a una muestra de 20 personas.

### Resultados de la encuesta:

Según los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, las preguntas referidas a evaluar la incidencia del microcrédito de grupo solidario fueron las siguientes:

#### *Pregunta número 1: ¿Cómo califica el proceso de solicitud y aprobación del microcrédito?*

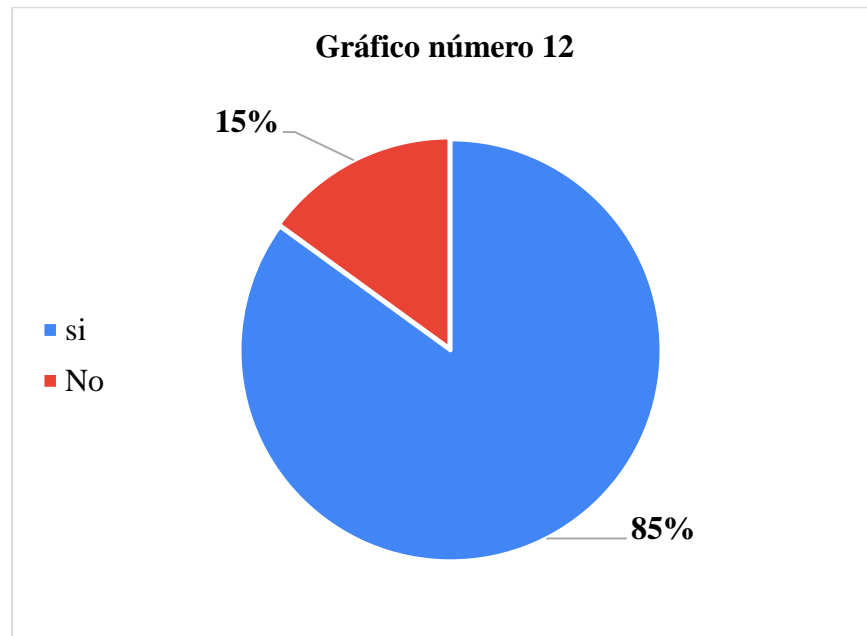


Fuente: Elaboración propia con base a resultados de encuesta aplicada.

El resultado refleja como consideran las personas usuarias de los microcréditos solidarios, el proceso de solicitud y aprobación de los créditos que ellos solicitaron, del total de personas encuestadas se tiene que el 40% da un visto bueno al proceso, el 30% consideran muy bueno, por otro lado, hay un 20% que califica dicha gestión en regular y tan sólo el 10% lo considera excelente.



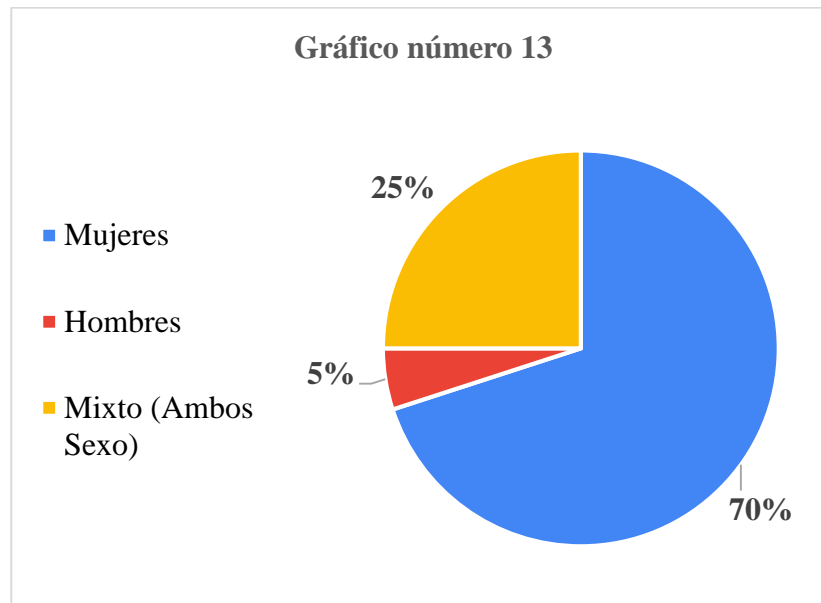
*Pregunta número 2: ¿Considera que los requisitos que se solicitan para obtener el microcrédito de grupo solidario son fáciles de cumplir?*



Fuente: Elaboración propia con base a resultados de encuesta aplicada.

Evaluamos a las personas usuarias que han obtenido microcrédito de grupo solidario y resulta que un 83% de las personas si consideran que los requisitos de este microcrédito son fáciles de cumplir, no obstante, el 12% de los usuarios aseguran que no son fáciles de cumplir dichos requisitos.

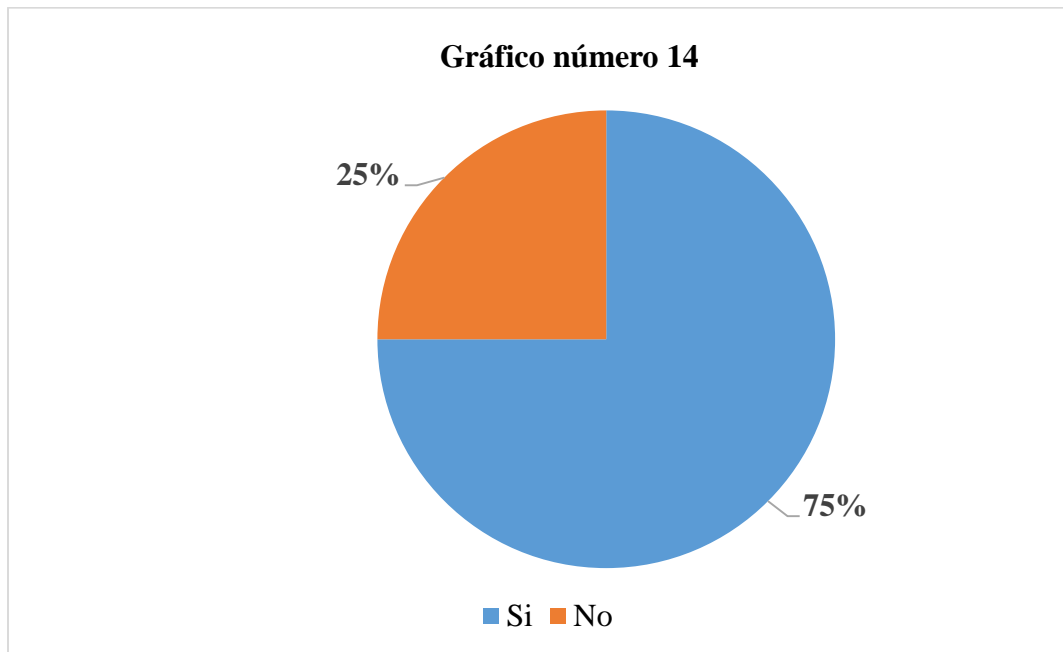
*Pregunta número 3: ¿Por quiénes estaba mayormente conformado el grupo solidario?*



Fuente: Elaboración propia con base a resultados de encuesta aplicada.

El 70% de los encuestados señalaron que el grupo solidario perteneciente lo conformaban mayormente mujeres, en otro caso el 25% de los usuarios del microcrédito aseguran que el grupo lo integraban ambos sexos, tanto hombres y mujeres; y apenas el 5% de los usuarios dice que los hombres prevalecían mayormente en el grupo.

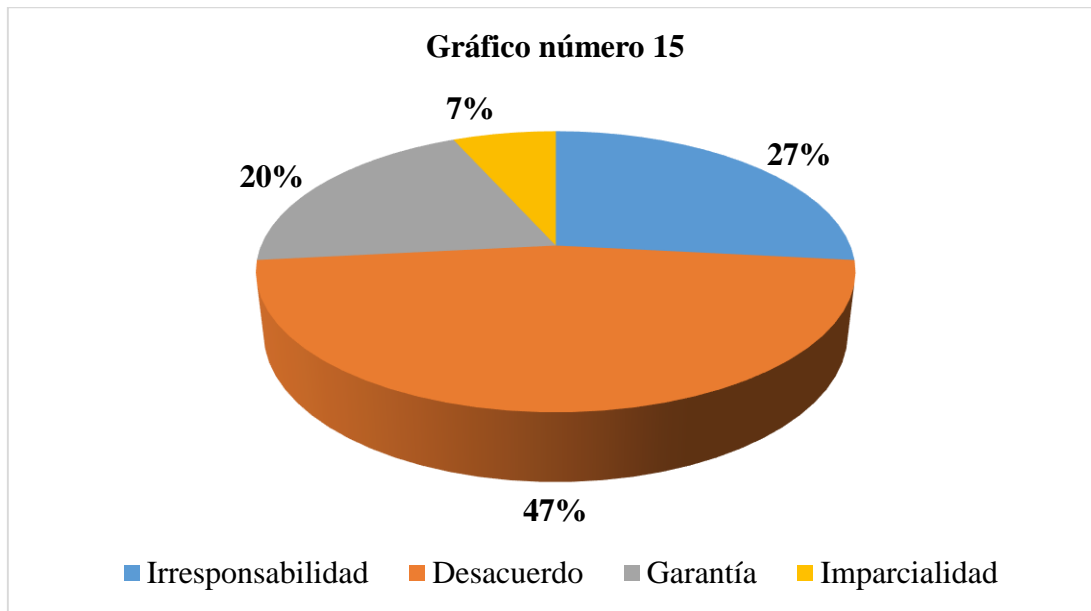
*Pregunta número 4: ¿Tuvo algún inconveniente para solventar el microcrédito?*



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta aplicada.

Los resultados reflejan que el 75% presentaron dificultades para pagar el microcrédito, por otro lado, el 25% de encuestados expresaron no tener inconvenientes para solventar dicho microcrédito.

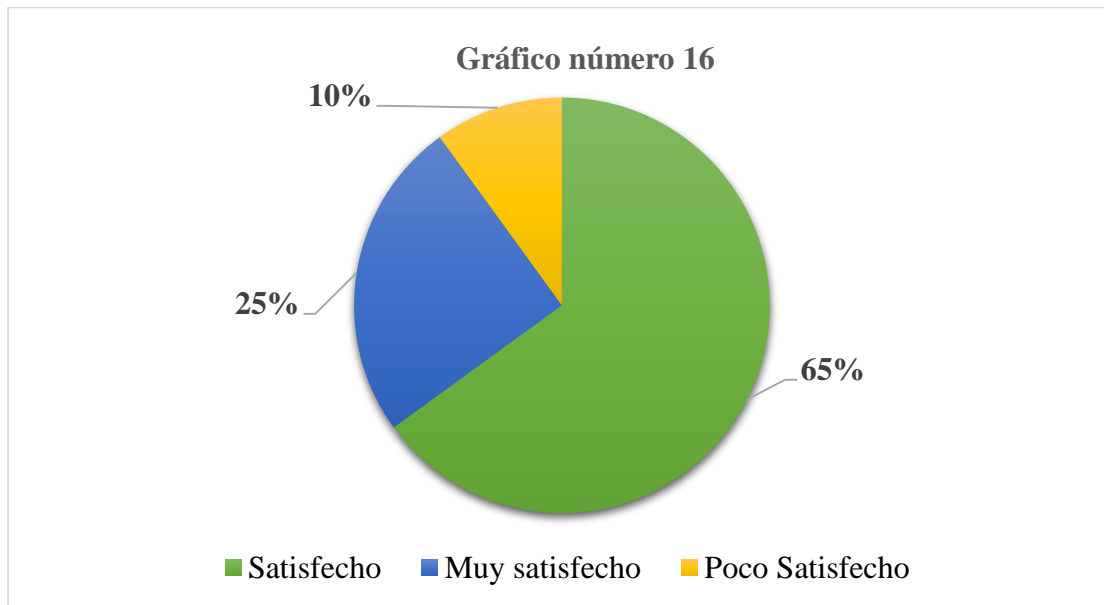
*Pregunta número 5: ¿Cuáles fueron los inconvenientes que se presentaron para solventar el microcrédito de grupo solidario?*



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta aplicada.

Algunos de los inconvenientes que tuvieron las personas para hacer efectivo el pago del microcrédito corresponde que: el 47% expresó que el principal motivo fue el desacuerdo entre los integrantes del grupo por peleas, el 20% por la garantía, debido a que el microcrédito se garantiza solidariamente, también otro inconveniente fue la irresponsabilidad de las personas usuarias del grupo así lo indicaron el 27% de encuestados y tan solo el 7% señaló la imparcialidad como inconveniente, algunos de los integrantes del grupo pagaron más que otros.

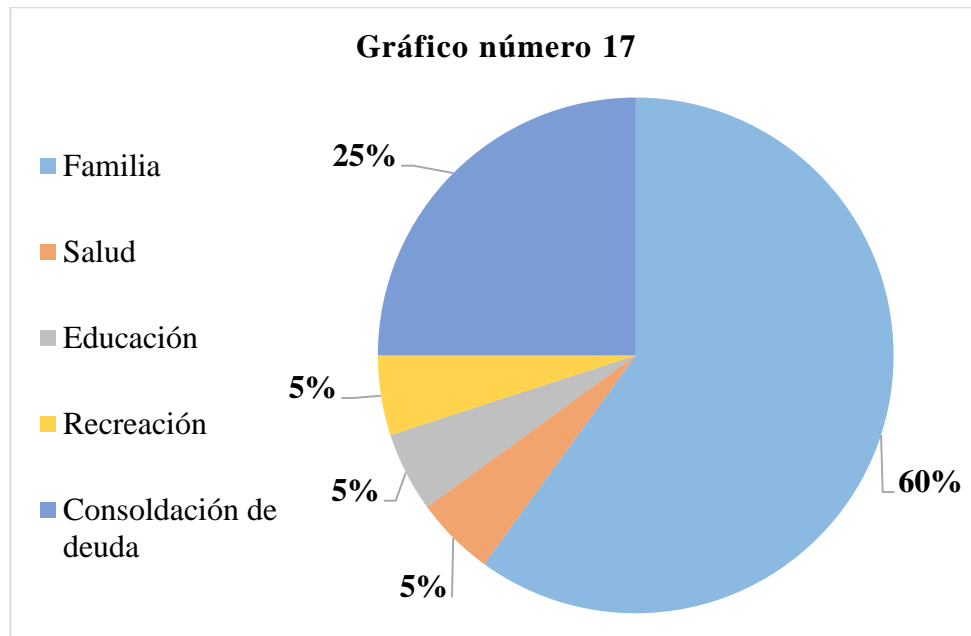
*Pregunta número 6: ¿Qué tan satisfecho(a) se sintió con las condiciones de pago del microcrédito?*



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta aplicada.

El 65% de las encuestadas, expresó sentirse satisfecho con las condiciones de pago impuestas por la micro financiera en donde obtuvieron el microcrédito, de igual manera el 25% se sintió muy satisfecho por el trato del personal de la entidad y por el proceso de gestión del microcrédito, y tan solo el 10% de los usuarios indicó sentirse poco satisfecho.

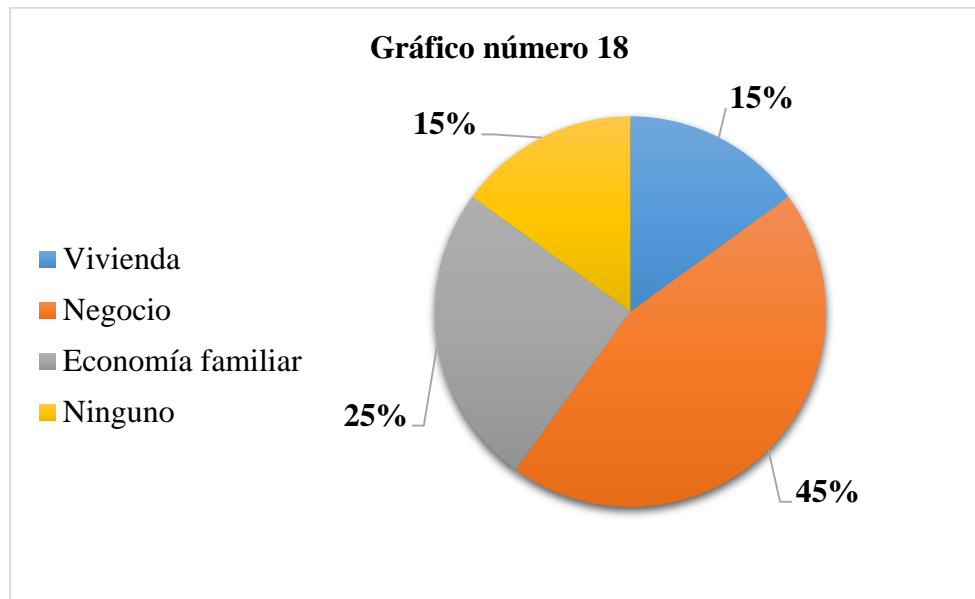
*Pregunta número 7: ¿En qué utilizó el dinero del microcrédito obtenido mediante grupo solidario?*



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta aplicada.

Se determinó que el 60% de las personas encuestadas utilizó el dinero para uso familiar como primera necesidad, además otro resultado representativo es que el 25% optaron por consolidación de deudas que tenían pendientes y por ello recurrieron a solicitar el microcrédito. Apenas el 5% señaló que el dinero obtenido lo utilizó para salud, educación y recreación.

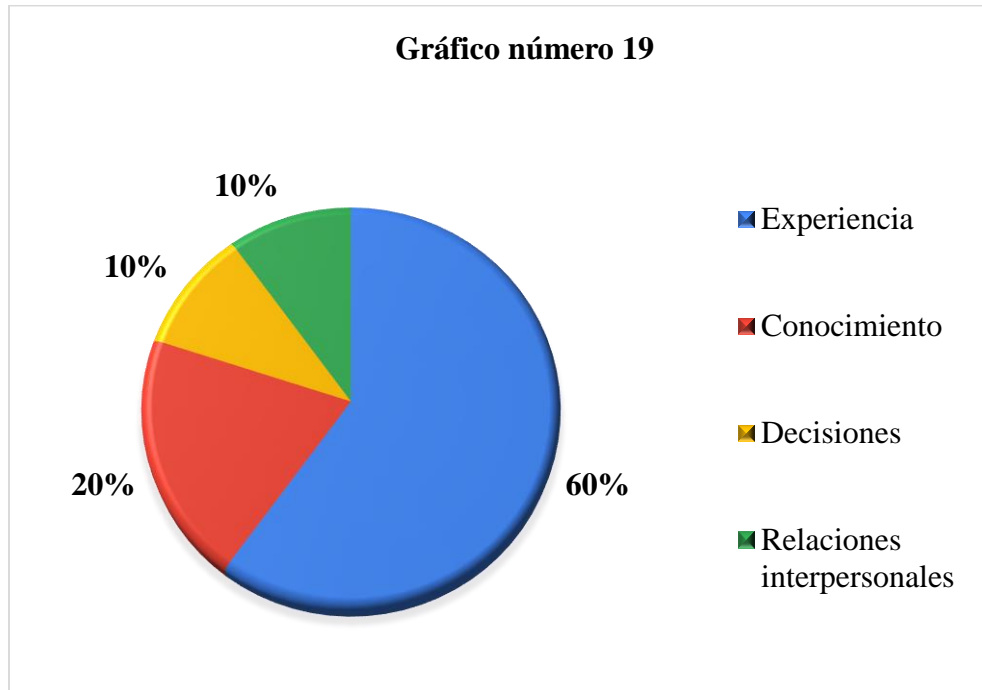
*Pregunta número 8: ¿Qué mejoras logró con la inversión del dinero obtenido del microcrédito?*



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta aplicada

Entre las mejoras que percibieron las personas usuarias de este microcrédito de grupo solidario, se destaca: que el 45% decidió invertirlo en el negocio para crear patrimonio familiar que sea sustento para la familia, el 25% de los encuestados aseguraron tener mejor economía familiar, pues invirtieron en gastos básicos necesarios. Además, el 15% expresó que invirtió para mejorar su vivienda, en cambio otro 15% aseguró no tener ninguna mejoría.

*Pregunta número 9: ¿Cómo contribuyó en lo personal haber trabajado en grupo solidario?*

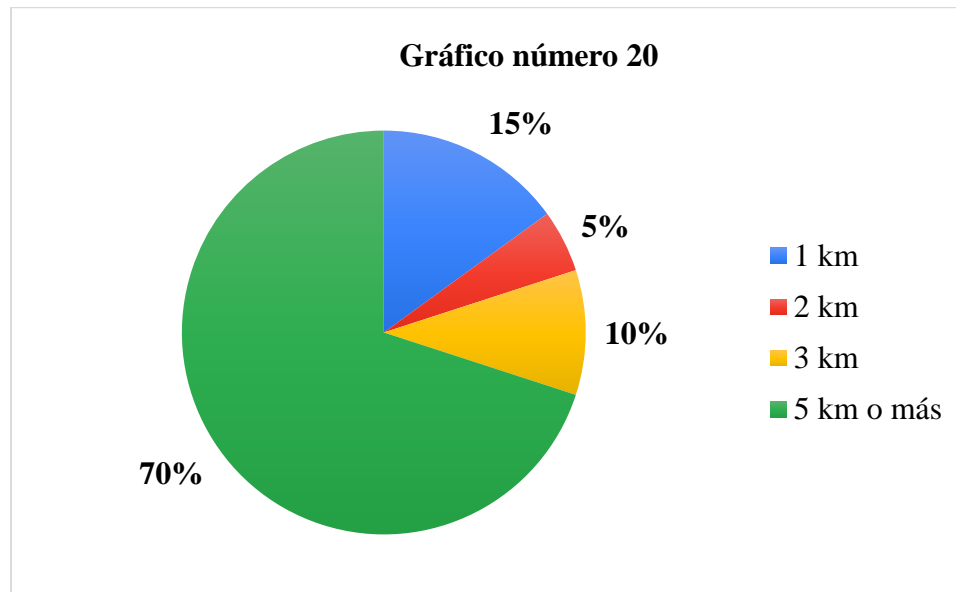


Fuente: Elaboración propia con base a resultados de la encuesta.

Las personas que han formado parte de grupos solidarios de microcrédito, manifiestan que aparte de tener mejoras económicas con el dinero recibido, también obtienen beneficios personales, a lo que un 60% de los encuestados refiere a que han adquirido experiencia al haber sido parte de más de un ciclo del financiamiento lo que les permite y garantiza su permanencia en el grupo. Por otro lado, un 20% de los encuestados aseguran que han obtenido mayor conocimiento sobre el proceso de solicitud y cancelación del microcrédito, además de conocer más sobre sus beneficios y el impacto que tiene en la mejora de la calidad de vida. De igual manera, un 10% de los encuestados aseguran que han mejorado en cuanto a la toma de decisiones de cómo invertir el dinero obtenido de dicho microcrédito, dado a las capacitaciones que reciben, por parte de los promotores, en estos grupos solidarios. Y, por último, un 10% explican que formar parte de estos grupos solidarios contribuye a mejorar sus relaciones interpersonales, al compartir con otras personas su experiencia.



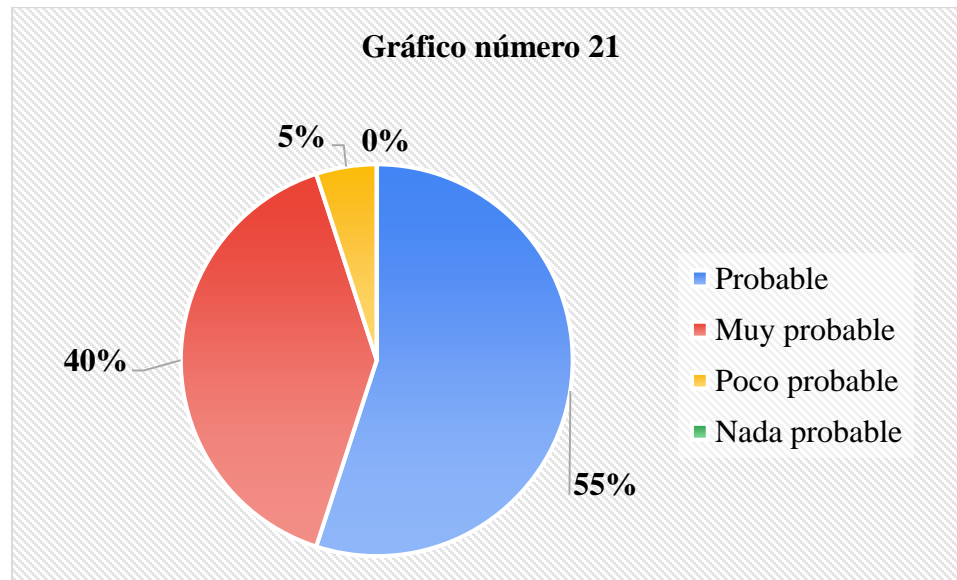
*Pregunta número 10: ¿A qué distancia se ubica la microfinanciera donde solicitó el microcrédito de grupo solidario?*



Fuente: Elaboración propia con base a resultados de la encuesta.

En cuanto a la distancia a la que se encuentra la micro financiera en donde solicitaron el microcrédito, el 70% de los encuestados manifiesta que está a más de 5 km, lo cual puede ser porque son mayormente personas que habitan en zonas rurales pero que necesitan de estos micro créditos para mejorar su calidad de vida. Así mismo, un 15% refiere a que la microfinanciera donde solicitaron el microcrédito, se encuentra a 1 km, un 10% manifiesta que está a 3 km y un 5% explica que está a 2 km de distancia. Esto refleja que las personas beneficiadas con el microcrédito son tanto de las zonas rurales y urbanas del municipio de Masaya.

*Pregunta número 11: ¿Cuál es la probabilidad que recomiende el microcrédito de grupo solidario?*



Fuente: Elaboración propia con base a resultados de la encuesta.

Desde el punto de vista personal y basado en la experiencia de los encuestados de formar parte de un grupo solidario, el 55% de estos consideran probable recomendar el microcrédito por sus diversos beneficios, un 40% considera muy probable recomendar el microcrédito porque contribuye a mejorar sus negocios y la calidad de vida de las familias. Y un 5% consideran poco probable recomendar este tipo de microcrédito de grupo solidario, ya que basados en su experiencia para ellos no ha sido tan beneficioso, dado que han tenido inconvenientes al solventar el microcrédito.

---

## **Resumen de resultados de la encuesta**

Conforme a los resultados de la encuesta, en su mayoría los encuestados califican el proceso de solicitud y aprobación del microcrédito de grupo solidario como “bueno”, porque consideran que los requisitos que se solicitan para obtener dicho microcrédito son fáciles de cumplir. Destacando que el grupo solidario lo integraban mayormente mujeres, no obstante, la presencia de hombres se hacía notar en el grupo.

Así mismo, los encuestados refieren que sí presentaron inconvenientes para solventar el microcrédito, siendo el mayor factor el desacuerdo, dado que algunos de los integrantes del grupo solidario no cumplían con la fecha fijada de pago y por lo tanto, surgían indiferencias. También, otro inconveniente que se presenta es la irresponsabilidad de algunos de los usuarios del microcrédito, una de las razones es la finalidad del dinero obtenido, porque no lo utilizan para el fin por el cual lo adquirieron, sino para recreación y gastos innecesarios; lo que provoca retraso e incumplimiento en el pago de la cuota, afectando de forma negativa a los demás usuarios del grupo porque son solidariamente responsables de responder cuando hay este tipo de situaciones.

A pesar de estas dificultades, las personas expresaron sentirse satisfechos con las condiciones de pago establecidas por la microfinanciera. Por otro lado, los encuestados explicaron que el dinero obtenido del microcrédito fue destinado para cubrir gastos básicos de la familia y en parte, la inversión del mismo impulsó en la creación de negocios, en otros casos logró mejorar las condiciones de los negocios existentes, puesto que manifestaban que estos son el sustento de la familia.

Es importante resaltar que, las personas miembros del grupo solidario no solo se beneficiaron económicamente, sino que de manera personal contribuyó a adquirir experiencia, en cuanto al proceso de solicitud de un microcrédito, lo que a su vez se convierte en una ventaja a largo plazo, debido que resulta en un incremento del monto del microcrédito a solicitar para aquellos que tienen más años de trabajar en grupo solidario.



---

Entre las opiniones aportadas por las personas socias del grupo solidario, destacan que el micro crédito sí incide de manera positiva en la economía familiar, porque muchos de ellos tienen pequeños negocios y dicho ingreso se convierte en un medio para desarrollar y mejorar sus negocios o emprendimientos. También, este se convierte en una oportunidad de fuente de financiamiento para aquellas personas con pocos ingresos, dada la facilidad de cumplir con los requisitos solicitados por las microfinancieras.

De acuerdo a nuestra observación consideramos que, el microcrédito de grupo solidario constituye una fuente de financiamiento para las personas con bajos ingresos. Y contribuye de manera positiva en la economía de las familias porque en su mayoría tienen negocios propios, que son sustento de cada día; y les permite cubrir sus necesidades básicas de vivienda y acceso a servicios básicos. Sin embargo, a veces algunas personas mienten sobre las verdaderas intenciones por las que solicitan el microcrédito y destinan el dinero para otros fines, lo que afecta a los demás usuarios porque todos son solidariamente responsables. A pesar de esto, podemos decir que es recomendable obtener microcrédito en dicha metodología.

---

## V. Conclusiones

A continuación, describimos los resultados y grado de cumplimiento de los objetivos específicos y objetivo general obtenidos durante el desarrollo de nuestra investigación.

1. En el acápite 1 describimos los antecedentes y el panorama actual de las microfinanzas en Nicaragua, destacando que las instituciones de microfinanzas surgieron con la posterior desaparición de los bancos estatales y se constituyeron en una fuente principal de microcréditos, cuyos beneficiarios eran principalmente personas con ingresos bajos. En la actualidad, los créditos ofrecidos por las instituciones micro financieras están dirigidos al comercio y al consumo, debido a que es una fuente principal de ingresos para financiar los emprendimientos y potenciar a los micro, pequeños y medianos empresarios.
2. En el acápite 2 analizamos el contenido de la Norma sobre gestión de riesgo crediticio y el objeto e importancia de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). Observamos que la Conami es la entidad encargada de regular y promover las actividades de microfinanzas en el país, procurando la transparencia en los servicios financieros ofrecidos por las instituciones de microfinanzas. Y, por otro lado, la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio establece disposiciones sobre la gestión de riesgo en las IMF, así como las provisiones para microcréditos. En esta norma encontramos la agrupación de los microcréditos, en la cual define microcrédito de grupo solidario como aquel concedido a un grupo formado por un mínimo de 3 y máximo de 8 personas, quienes son solidariamente responsables.

3. Mediante el análisis de los indicadores de microcréditos en el acápite 3 de esta investigación, en base a datos de ASOMIF periodo 2018-2020, determinamos que, en cuanto a la distribución de clientes correspondientes a grupos solidarios de todas las IMF asociadas a ASOMIF en su mayoría los créditos son otorgados a mujeres. Por otro lado, en el departamento de Masaya, la cartera de créditos otorgados representa un 6% del total a nivel de departamentos en el año 2019 y 2020. Asimismo, en relación al año 2018 se asignó 24,584 miles de dólares del total de la cartera de créditos a nivel nacional de las IMF, siendo mayor en comparación con los otros dos años. También, en la metodología de crédito de grupo solidario a nivel de IMF en el periodo 2018-2020, mayormente es otorgado a mujeres.
4. Está claro que, el microcrédito para grupos solidarios si incide de forma positiva en la economía de las familias ya que constituye una fuente de financiamiento para aquellos dueños de pequeños negocios cuyos ingresos son bajos, además, en base a resultados de la encuesta, este microcrédito es considerado accesible porque los requisitos resultan fáciles de cumplirse. Destacando que los usuarios en su mayoría son mujeres, pero también algunos socios hombres en los grupos solidarios. Así mismo, según los usuarios destinan el dinero del microcrédito para cubrir gastos familiares e invertir en sus negocios, lo cual favorece en una mejora de la calidad de vida de las familias. Sin embargo, en esta metodología de microcrédito se presentan situaciones de irresponsabilidad que hacen que haya problemas para solventar el microcrédito.
5. En conclusión, el microcrédito de grupo solidario si tiene un impacto significativo en la economía de las familias del municipio de Masaya, en base a los resultados de la encuesta realizada y considerando los aspectos evaluados en dicha encuesta, desde su gestión el microcrédito es calificado como accesible y los requisitos pueden cumplirse con facilidad, siendo algo característico de esta metodología de crédito. Así mismo, en cuanto a su aplicación, el dinero del microcrédito es generalmente invertido en los negocios y para cubrir los gastos y deudas de las familias; lo cual hace que sea muy importante y de utilidad para las personas que tienen ingresos bajos y necesitan de financiamiento para mejorar sus condiciones de vida.

---

## VI. Bibliografía

- .Asamblea Nacional. (11 de Julio de 2011). Ley 769, Ley de fomento y regulacion de las microfinanzas. La Gaceta, Diario Oficial N° 128. Managua, Nicaragua.
- Asamblea Nacional. (14 de Julio de 2022). *Parlamento cancela personalidades jurídicas a 100 organizaciones civiles que incumplieron con la legislación*. Obtenido de Prensa-Asamblea Nacional: <https://noticias.asamblea.gob.ni/parlamento-cancela-personalidades-juridicas-a-100-organizaciones-civiles-que-incumplieron-con-la-legislacion/>
- Asomif. (2017). *Análisis del mercado de la industria de microfinanzas en Nicaragua*. Obtenido de Asomif Camara de Microfinanzas: <https://asomif.org/noticias/analisis-del-mercado-de-la-industria-de-microfinanzas-en-nicaragua/>
- Asomif. (Diciembre de 2021). *Revista Microfinzas. Boletín Estadístico. Edición 14*. Obtenido de Asomif Cámara de Microfinanzas.: [http://asomif.org/wp-content/uploads/2022/03/REVISTA-MICROFINANZAS\\_-Dic2021.pdf](http://asomif.org/wp-content/uploads/2022/03/REVISTA-MICROFINANZAS_-Dic2021.pdf)
- Asomif. (Junio de 2022). *Revista Microfinanzas. Boletín Estadístico. Edicion 15*. Obtenido de Asomif Cámara de Microfinanzas: <http://asomif.org/wp-content/uploads/2022/08/REVISTA-MICROFINANZAS-Jun2022.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación; administración, economía, humanidades y ciencias sociales - Tercera Edicion*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN, Colombia, 2010.
- CONAMI. (2021). *Informe Anual de Gestión 2021*. Obtenido de Comisión Nacional de Microfinanzas (Conami): <http://www.conami.gob.ni/images/files/transparencia/Informe-Gestion-2021.pdf>



- 
- Cuasquer, H., & Maldonado, R. (Marzo de 2011). *Microfinanzas y microcrédito en Latino América Estudios de caso: Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay*. Obtenido de Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA): <https://www.cemla.org/PDF/discusion/DDI-2011-03-02.pdf>
- Lara Rubio, J. (2010). La gestión del riesgo de crédito en las instituciones de microfinanzas. *Tesis Doctoral*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Martínez Moncada, A., & Miranda Pérez, A. (2013). *Régimen jurídico de las Microfinancieras en Nicaragua*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Centroamericana: <http://repositorio.uca.edu.ni/id/eprint/1780>
- Pasos, R. (noviembre de 2009). *Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina (CEPAL): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5199-microfinanzas-nicaragua>
- Redcamif-MIFindex. (30 de Junio de 2022). *Reporte Trimestral de Monitoreo Financiero*. Obtenido de Reporte Trimestral de Monitoreo Financiero Datos a junio 2022: <https://redcamif.org/wp-content/uploads/2022/09/Reporte-Trimestral-de-Monitoreo-Financiero-Junio-2022.pdf>
- Salgado, M. (Diciembre de 2009). *La industria microfinanciera en Nicaragua: el rol de las instituciones de microfinanzas*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5197-la-industria-microfinanciera-nicaragua-rol-instituciones-microfinanzas>
- Tellería, V. (02 de Junio de 2017). *Regulación de las instituciones especializadas en microfinanzas*. Obtenido de Asomif Cámara de Microfinanzas: <https://asomif.org/medios/regulacion-de-las-instituciones-especializadas-en-microfinanzas/>





---

## VII. Anexos



**Anexo No. 1:** Iniciativa Decreto Cancelación 100 PJ (05-08-2022)

<https://www.confidencial.digital/nacion/regimen-ordena-cancelar-otras-100-oeneges-entre-ellas-una-de-sandinistas-historicos/attachment/iniciativa-decreto-cancelacion-100-pj-05-08-2022/>

**Anexo No. 2:** Tabla de indicadores de desempeño para instituciones financieras.

ÍNDICE	DEFINICIÓN	FÓRMULA
<b>Calidad de la Cartera</b>		
<b>Créditos Castigados</b>	Este indicador simplemente representa los créditos que la institución ha eliminado de sus libros contables debido a que existe una duda substancial de que puedan ser recuperados. La anulación de un crédito es una transacción contable para evitar que los activos se vean inflados de forma poco realista por créditos que no pueden ser recuperados. La anulación de un crédito incobrable afecta por igual a la cartera de créditos bruta y a las provisiones para créditos morosos.	Saldo de capital de créditos castigados / Cartera bruta promedio
<b>Cartera en Riesgo (CeR)</b>	Esta ratio es la medida más ampliamente aceptada para determinar la calidad de la cartera. Muestra la porción de la cartera que está “contaminada” por atrasos en los pagos y, en consecuencia, en riesgo de no ser pagada. Cuanto más antigua sea la mora menos probable será la devolución del crédito. En términos generales, cualquier cartera en riesgo (CeR30) que exceda el 10% deberá ser causa de preocupación, debido a que, a diferencia de los créditos comerciales, la mayor parte de los microcréditos no tiene respaldo de garantías realizables.	Saldo de capital de créditos atrasados por más de 30 días + Saldo total de capital de todos los créditos refinanciados (reestructurados) / Total bruto de la cartera
<b>Índice de Cobertura de Riesgo</b>	Esta medida muestra cuál es el porcentaje de la cartera en riesgo que está cubierto por provisiones para créditos morosos. Proporciona indicios de cuán preparada se encuentra una	Provisiones para créditos morosos / (Saldo de capital de créditos atrasados en más de 30 días + Saldo de capital de



ÍNDICE	DEFINICIÓN	FÓRMULA
	institución para enfrentar las peores situaciones.	todos los créditos refinanciados)
<b>Eficiencia y Productividad</b>		
<b>Índice de eficiencia operativa</b>	<p>La ratio de eficiencia se compone de dos elementos: los gastos de explotación (numerador) y el margen bruto (denominador).</p> <p>Los gastos de explotación son aquellos en los que incurre la entidad durante el ejercicio de su actividad. Típicamente se dividen en tres grupos de gastos: gastos de personal, otros gastos de explotación o gastos generales, también conocidos como 'opex' (arrendamientos, publicidad, suministros de agua, luz y gas, informática, entre otros) y dotaciones por amortización (asociados al deterioro o depreciación del activo físico y a la amortización del 'capex' o inversión).</p> <p>El margen bruto, por su parte, está compuesto por el conjunto de los ingresos que genera una entidad financiera en su actividad. Dentro de estos ingresos, los más relevantes son los llamados ingresos recurrentes (o ingresos 'core'). Estos son los más íntimamente relacionados con el negocio bancario tradicional: el margen de intereses y las comisiones.</p>	Ratio de eficiencia = gastos de explotación / margen bruto
<b>Indicadores de Liquidez</b>	<p>Relación del saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo y las captaciones del público.</p> <p>El Efectivo y Equivalentes de Efectivo, de acuerdo con el nuevo marco contable está conformado por las siguientes agrupaciones del Activo: Caja + Banco Central de Nicaragua + Instituciones Financieras + Depósitos Restringidos + Equivalentes de Efectivo.</p>	Efectivo y Equivalentes de Efectivo / Captaciones del Público



ÍNDICE	DEFINICIÓN	FÓRMULA
	Captaciones del público, saldos de depósitos del público captados por las Instituciones Financieras del país, a la Vista, ahorro, a plazos, Otros Depósitos del público, Obligaciones por aceptación, Obligaciones por emisión de deuda, Obligaciones diversas con el público, Intereses por pagar sobre obligaciones con el público.	
	Relación del saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo y la cartera bruta.  Cartera de Créditos Bruta, saldo de los créditos vigentes, prorrogados, reestructurados, vencidos y en cobro judicial.	Efectivo y Equivalentes de Efectivo / Cartera de Crédito Bruta
<b>Rentabilidad</b>		
<b>ROA</b>	El retorno sobre los activos (ROA) es una medida global de rentabilidad que refleja tanto el margen de utilidad como la eficiencia de la institución. En pocas palabras, mide cuán bien la institución utiliza todos sus activos.	Utilidad neta ajustada/ Activos promedio
<b>ROE</b>	El retorno sobre patrimonio indica la rentabilidad de la institución. El ROE es un coeficiente de enorme importancia puesto que cuantifica la tasa de retorno sobre sus inversiones en la institución.	Utilidad neta / Patrimonio promedio

Recuperado de: [https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos\\_econ\\_finan/2021/Indic\\_Macro/Presentacion%20SFN%202021\\_Dia\\_2.pdf](https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos_econ_finan/2021/Indic_Macro/Presentacion%20SFN%202021_Dia_2.pdf)

Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/el-ratio-de-eficiencia-de-una-entidad-financiera-que-es-y-como-se-calcula/>

Recuperado de: <http://www.microrate.com/media/docs/research/technical-guide-3rd-edition-spanish.pdf>



Recuperado de: <https://www.siboif.gob.ni/temas-interes/glosario-de-indicadores-financieros-partir-de-2019>

**Anexo No. 3:** Estadísticas de ASOMIF período 2018-2020. Sección Cartera y Clientes.  
Recuperado de: <https://www.asomif.org/estadisticas/>

**Anexo No. 4:** Modelo de encuesta.

Estimado (a) señor(a), somos estudiantes de la carrera de Banca y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN-Managua, estamos realizando una investigación que tiene por título: Explicación de la incidencia del microcrédito para grupos solidarios, en la economía de las familias del municipio de Masaya, periodo 2018-2020. Le solicitamos su colaboración y brindarnos unos minutos de su tiempo para responder la siguiente encuesta que nos permitirá evaluar el efecto que tiene el microcrédito:

1. ¿Cómo califica el proceso de solicitud y aprobación del microcrédito?

Regular       Bueno       Muy bueno       Excelente

2. ¿Considera que los requisitos que se solicitan para obtener el microcrédito de grupo solidario son fáciles de cumplir?

Si       No

3. ¿Por quiénes estaba mayormente conformado el grupo solidario?

Mujeres       Hombre       Mixto (Ambos sexos)

4. ¿Tuvo algún inconveniente para solventar el microcrédito?

Si       No

5. ¿Cuáles fueron los inconvenientes que se presentaron para solventar el microcrédito de grupo solidario?



Irresponsabilidad  Desacuerdo  Garantía  Imparcialidad

6. ¿Qué tan satisfecho(a) se sintió con las condiciones de pago del microcrédito?

Satisfecho  Muy satisfecho  Poco satisfecho  Nada satisfecho

7. ¿En qué utilizó el dinero del microcrédito obtenido mediante grupo solidario?

Familia  Salud  Educación  Recreación  Consolidación

8. ¿Qué mejoras logró con la inversión del dinero obtenido del microcrédito?

Vivienda  Negocio  Economía familiar  Ninguna

9. ¿Cómo contribuyó en lo personal haber trabajado en grupo solidario?

Experiencia  Decisiones  Conocimiento  Relaciones interpersonales

10. ¿A qué distancia se ubica la microfinanciera donde solicitó el microcrédito de grupo solidario?

1 km  2 km  3 km  5 km a mas

11. ¿Cuál es la probabilidad que recomiende el microcrédito de grupo solidario?

Probable  Muy probable  Poco probable  Nada probable

12. ¿Qué opina sobre la incidencia que tiene el microcrédito de grupo solidario en la economía familiar?